

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía

Martes 24 de junio de 2014

Apertura de la sesión

Exposición del director Francisco Javier Santoyo Vargas

Exposición del director Mario Alberto Beauregard Álvarez

Exposición del director Gustavo Hernández García

Exposición del director Mario Alberto Beauregard Álvarez

Exposición del director Gustavo Hernández García

Primera ronda de preguntas

Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, PRI

Marcos Aguilar Vega, PAN

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD

Ricardo Astudillo Suárez, PVEM

Ricardo Mejía Berdeja, PMC

Ricardo Cantú Garza, PT

María Sanjuana Cerda Franco, PNA

Respuestas de los funcionarios

Segunda ronda de preguntas

Lucila Garfias Gutiérrez, PNA

Víctor Manuel Jorrín Lozano, PMC

Laura Ximena Martel Cantú, PVEM

Fernando Cuéllar Reyes, PRD

Juan Francisco Cáceres de la Fuente, PAN

Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, PRI

Tercera ronda de preguntas

Dora María Guadalupe Talamante Lemas, PNA

Juan Ignacio Samperio Montaña, PMC

David Pérez Tejada, PVEM

Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, PAN

María del Socorro Ceseñas Chapa, PRD

Samuel Gurrión Matías, PRI

Respuestas de los funcionarios

Fin de la reunión

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Buenos días. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Esta Presidencia informa que en razón de las reuniones de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía y de Hacienda y Crédito Público, éstas se declararon en sesión permanente. Se levanta el receso y se continúa con la misma.

La reforma energética propone la transformación de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en empresas productivas del Estado como elemento fundamental en el proceso de modernización del sector energético.

Busca reglamentar la actuación de Pemex y de la CFE como empresas del Estado, apegándose a los principios establecidos en la reforma constitucional aprobada en diciembre de 2013 para garantizar su autonomía, eficiencia y transparencia.

Con las propuestas de nuevas leyes y las modificaciones de otras tantas las empresas estarán en la posibilidad de crear valor económico e incrementar los ingresos de la nación con sentido de equidad, responsabilidad social y ambiental.

Establece una nueva organización corporativa, acorde con las nuevas prácticas internacionales que garantice la economía técnica y de gestión de Pemex y de la CFE, y les dota de un régimen especial en diversas materias para la eficaz realización del objeto. Para ello se crea la figura de empresa productiva del Estado con régimen jurídico especial.

Se deja de ver a Pemex y a la CFE como dependencias gubernamentales y se transforman en auténticas empresas. Esto implica que ambas quedarán fuera de la Ley Federal para Entidades Paraestatales, se organizan y funcionaran de acuerdo a lo establecido en sus propias leyes.

Serán 100 por ciento del Estado mexicano, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión.

Se establece para ambas empresas un régimen especial en diversas materias, se les otorga autonomía presupuestaria, estando solo sujetas a un techo de endeudamiento, balance financiero y un techo en materia de servicios personales que establezca el Congreso de la Unión.

La elaboración del ejercicio del presupuesto, así como sus adecuaciones los realizará la empresa sin intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se busca que tengan un régimen de remuneración especial, únicamente sujeto al techo global de servicios personales que permita atraer al personal altamente calificado, evite la fuga de capital humano y que sea acorde con las empresas de la industria con las que compiten en el mundo.

Se crea una unidad profesional especializada en la materia, con reglas claras para la actuación de los funcionarios y trabajadores de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad, con el fin de evitar la corrupción.

Se establece un régimen especial para la contratación y procura de bienes, obras y servicios que nos permitirá con oportunidad y transparencia en un entorno de competencia.

Se dota a las empresas de flexibilidad para la creación de subsidiarias o filiales que les permita cumplir con su objetivo.

Con este nuevo régimen especial Pemex y de CFE tendrán las herramientas necesarias para ser empresas productivas, eficientes y competitivas a nivel mundial.

Ante las inquietudes de las señoras legisladoras y los señores legisladores expresadas en la reunión celebrada el 16 de junio de este año, en la que se aprobó tanto el acuerdo de las Juntas Directivas de la Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía relativo a la celebración de las reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo federal con el correspondiente programa de trabajo consistente en la necesidad de escuchar las consideraciones de los representantes y directores de Pemex y de la CFE acerca de si las iniciativas aseguran la autonomía presupuestal que la Constitución establece, así como la flexibilidad de financiamiento que requieren para ser competitivas.

Tenemos como invitados a los ciudadanos Mario Alberto Beauregard, director corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos; a Gustavo Hernández Galicia, director de Pemex Exploración y Exploración, y del ciudadano Francisco Javier Santoyo Vargas, director de Finanzas de la Compañía Federal de Electricidad, a quienes les damos una cordial bienvenida.

El licenciado Beauregard es licenciado en economía por el ITAM. Tiene maestría en finanzas e inversiones por la Universidad de Exeter. Se desempeñó como secretario ejecutivo del IPAB, donde interactuó con distintas instancias del gobierno federal, la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y el Congreso de la Unión.

Previo a su nombramiento como director corporativo de finanzas en Pemex, se desempeñó como director financiero de OHL México, y anteriormente fungió cuatro años como director

de planeación, análisis y contraloría en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, así como de administración del mismo banco hasta el 2006.

Algunos otros cargos desempeñados por el licenciado Beauregard incluyen el de director ejecutivo alterno de México en el Fondo Monetario Internacional, donde obtuvo una perspectiva amplia de los temas macroeconómicos más importantes, tanto a nivel nacional, como internacional y varios cargos en el Banco de México en los primeros años de su carrera profesional.

El ingeniero Gustavo Hernández Galicia tiene 34 años de experiencia profesional. Es ingeniero petrolero por la Universidad Nacional Autónoma de México y realizó sus estudios de maestría de ingeniería de yacimientos en la división de estudios de posgrado de la misma universidad.

Tiene experiencia docente en el programa de energéticos del Colegio de México, en el Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y Sistemas en la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

A partir del 7 de febrero del 2014 tiene el encargo de la dirección de Pemex Exploración y Producción. En su labor gremial, fue presidente nacional del Colegio de Ingenieros Petroleros de México del 2010 al 2012. Secretario nacional de la Asociación de Ingenieros Petroleros de México en el período 2002-2004. Actualmente es presidente de la Comisión de Especialidad de Ingeniería Petrolera de la Academia de Ingeniería, 2012-2014, donde es académico titular.

Ha escrito más de 60 trabajos técnicos que ha presentado en foros nacionales e internacionales y es un bien reconocido conferencista con más de 100 intervenciones sobre

tópicos relacionados con la planeación, exploración, desarrollo de campos y producción, reservas de hidrocarburos y regulación petrolera tanto en México como en el extranjero.

El licenciado Francisco Javier Santoyo Vargas es abogado por la Escuela Libre de Derecho. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector público, aunque también se ha desempeñado en el sector privado como presidente fundador de las empresas Santoyo Consultores, Centro de Planeación Estratégica y Centro Corporativo de Ingeniería de Estrategia Integral.

En el sector público ha colaborado en el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores, en donde fue secretario del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia y coordinador general del Distrito Federal y del estado de México. Subdirector general del Valle de México y subdirector general financiero.

En la Secretaría de Programación y Presupuesto colaboró como coordinador de la Unidad de Integración. En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue secretario de la Comisión Asesora de Financiamiento Externo del Sector Público, jefe de asesores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, director de Instituciones Nacionales de Crédito y Director General de Banca de Desarrollo. A partir de enero de 2001 se desempeña como director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad. Sean todos ustedes bienvenidos a estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía y de Hacienda de esta Cámara de Diputados.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Cedo la palabra, hasta por 10 minutos, al licenciado Francisco Javier Santoyo Vargas, director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad.

El director Francisco Javier Santoyo Vargas: Muchas gracias. Muy buenos días. Quisiera agradecer a los señores presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Energía la oportunidad que nos dan de estar con ustedes, y a los legisladores, para compartir algunas reflexiones en torno al paquete de iniciativas que el Ejecutivo federal ha enviado a la consideración de esta soberanía.

Quisiera comenzar tal vez haciendo una presentación sobre tres temas que me parecen centrales. El primero sería el del régimen fiscal. En la condición actual la Comisión Federal de Electricidad paga sus impuestos considerando dentro del título correspondiente a las personas morales con fines no lucrativas. Bajo este régimen se determina el remanente distribuible, que son los ingresos no acumulables y gastos no deducibles sobre los cuales se calcula y se paga el impuesto correspondiente.

Se obtienen de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones generales desde el punto de vista fiscal, como es tener un sistema contable en apego al Código Fiscal, expedir y recabar comprobantes fiscales, presentar en el mes de febrero de cada año la declaración del impuesto del remanente distribuible, retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y hacer declaraciones de carácter informativa.

Es relevante también comentar a ustedes que en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica se calcula un aprovechamiento favor del gobierno federal a una tasa aplicada sobre el activo fijo neto en operación. Se determina un subsidio o insuficiencia tarifaria por la diferencia entre los ingresos tarifarios y los costos totales del servicio eléctrico.

Contra el aprovechamiento se bonifica la insuficiencia tarifaria que el gobierno federal otorga a los usuarios del servicio eléctrico. Con la reforma pasaría Comisión Federal de Electricidad,

como empresa productiva del Estado, a pagar impuestos dentro del régimen general de las personas morales. Esto es: en lugar de calcular el impuesto sobre el remanente distribuible ahora se calculará sobre el resultado fiscal.

Se harán declaraciones provisionales mensuales a cuenta del impuesto anual y, desde luego, conservar y cumplir todas las obligaciones de carácter fiscal que de manera general se establecen para las personas morales.

Es relevante destacar que al abrogarse la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica desaparece el esquema del aprovechamiento y se establece la obligación de pagar un dividendo al gobierno federal a partir del año 2016.

Cuál es el impacto en la CFE de este nuevo régimen fiscal. Si vamos a transitar de una persona moral con fines no lucrativos y encuadrarnos en el Título Segundo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que es el régimen general de las morales, ya la diferencia del aprovechamiento a cargo de la CFE que se determina en base al activo fijo neto en operación, el impuesto sobre la renta sólo resultará a cargo de Comisión Federal de Electricidad cuando se determine una utilidad fiscal, por consiguiente el dividendo a cargo de CFE y a favor del gobierno federal se determinará en función del resultado neto positivo, esto es después del pago de impuestos.

En lo que se refiere al régimen presupuestario, creo que es uno de los puntos centrales de este cambio a ser empresa productiva del Estado, porque de acuerdo a la reforma constitucional se establece que las empresas productivas contarán con autonomía presupuestal y sólo se sujetarán al balance financiero y al techo de servicios personales, que a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público apruebe el Congreso de la Unión al aprobar la Ley

de Ingresos, o la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este régimen presupuestario que se propone se establece en la propuesta de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria bajo el nuevo Título Quinto Bis, que se agruparán en éste todas las disposiciones que aplicarán a las empresas productivas del Estado y sus subsidiarias, las cuales se registrarán exclusivamente por el régimen especial establecido en este título.

En todo lo no previsto en el nuevo Título Quinto Bis resultará aplicable la regulación en su caso que prevea la Ley de cada empresa productiva del Estado, así como las disposiciones y regulación que en su caso emitan los Consejos de Administración.

Es decir, con el régimen especial se busca fijar una serie de reglas mínimas que las empresas aplicarán sin intervención de la administración pública federal. Es decir, la elaboración autónoma de sus proyectos de presupuesto, considerando la estimación preliminar de variables macro económicas que elabore la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ejercicio del presupuesto no requerirá de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y será responsabilidad y facultad del Consejo de Administración autorizar los calendarios de presupuesto, sus modificaciones y adecuaciones, salvo que se afecte en la meta de balance financiero o techo de servicios personales, que son los únicos dos casos en los que se requeriría la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Consejo de Administración también tendrá la facultad para aprobar los proyectos y programas de inversión y las reglas de austeridad de la empresa.

La ejecución de programas y proyectos de inversión contará con un mecanismo de evaluación y planeación, con criterios de evaluación que permitan privilegiar los que generen el mayor incremento del valor patrimonial de acuerdo al mandato constitucional.

Algo que es muy relevante es en materia de servicios personales, podrá determinar de manera autónoma la distribución del presupuesto, sujetándose al techo aprobado, incluyendo tabuladores de remuneración, estructura orgánica y política de recursos humanos, así como creación, sustitución de plazas y nuevas contrataciones.

Algo que es característico en el caso de Comisión Federal de Electricidad, es que se prevé que podrá seguir realizando proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

Se precisan obligaciones de información y transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción en el ejercicio de los recursos públicos y el monto del dividendo se establecerá anualmente en la Ley de Ingresos.

En lo que se refiere al régimen de la deuda pública, el artículo 22 Bis de la Ley General de Deuda Pública, en el texto de la iniciativa concentra las disposiciones relativas a las empresas productivas del Estado y sus subsidiarias.

En este texto se pudiera destacar lo siguiente: el Consejo de Administración tendrá las facultades de aprobar las características generales y las políticas de contratación de obligaciones constitutivas de deuda pública.

Las empresas productivas del Estado estarán enviando anualmente, a la Secretaría de Hacienda, la propuesta global de financiamiento para ser incluida en la iniciativa de Ley de Ingresos.

Podrán realizar negociaciones y gestiones para acudir al mercado interno y externo de dinero y capitales y contratar financiamientos sin requerir de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Serán responsables de que los financiamientos contratados no excedan su capacidad de pago, de que los recursos sean destinados correctamente, de su pago oportuno y del correcto desarrollo del programa financiero.

Las obligaciones constitutivas de deuda pública no concederán a los tenedores derechos sobre la propiedad, control o patrimonio de las empresas, pero tampoco constituirán obligaciones garantizadas por el Estado mexicano.

Se establece un mecanismo de coordinación y consulta con la Secretaría de Hacienda para no incrementar el costo de financiamiento, tener un acceso ordenado a los mercados y no tomar decisiones que pudieran generar una reducción de fuentes de financiamiento para el sector público.

En suma, la propuesta de reforma a los diferentes ordenamientos busca dar cumplimiento al mandato constitucional para que Comisión Federal de Electricidad se transforme de una empresa productiva del Estado, como pilar de la industria eléctrica nacional capaz de competir con el sector privado en igualdad de condiciones. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, licenciado Francisco Javier Soto Vargas. Le doy el uso de la palabra al licenciado Mario Alberto Beauregard Álvarez, director corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, hasta por 10 minutos.

El licenciado Mario Alberto Beauregard Álvarez: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, antes que nada, agradecer a todos los diputados que pertenecen a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía por invitarnos, para tener esa oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre el nuevo marco legal que aplicará en caso de ser aprobado por esta soberanía a Pemex como empresa productiva fiscal.

En esta ocasión nos vamos a concentrar en las iniciativas en materia fiscal, de deuda y de presupuesto, aunque también nos gustaría compartir con ustedes alguna información relacionada con la ronda cero.

Esta presentación la vamos a hacer en conjunto el ingeniero Gustavo Hernández y su servidor, por lo que le cedo la palabra en este momento al ingeniero Hernández, director de Pemex-Exploración y Producción. Muchas gracias.

El director Gustavo Hernández García: Gracias, Mario. Buenos días a todos. Buenos días a los señores presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía y a todos ustedes en esta soberanía.

Para Petróleos Mexicanos es una distinción atender la invitación a la reunión de trabajo de estas Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Comisión de Energía y Comisión de Hacienda, por lo que en primer lugar por mi conducto y del licenciado Mario Melgar, director de Finanzas, aquí presente, me permito transmitir a ustedes un saludo del director general de Petróleos Mexicanos, el maestro Emilio Lozoya Austin.

Deseo manifestarles el reconocimiento de Petróleos Mexicanos del rol histórico de esta LXII Legislatura por la manera en que ha ejercido una notable voluntad de cambio y una verdadera capacidad de transformación al impulsar una senda de reformas encaminadas a generar

mejores oportunidades para todos los mexicanos mediante la elaboración de políticas públicas, sobre todo para quienes por décadas han esperado a tener acceso a mejores niveles de vida.

En el sector de la energía uno de los temas de gran trascendencia es la velocidad que el país desea o necesita monetizar la reserva de hidrocarburos y los recursos prospectivos que se encuentran en el subsuelo y el destino más apropiado que debe darse a estos recursos, pues al tratarse de recursos no renovables, esta oportunidad es finita.

Es menester señalar que el régimen fiscal a lo largo del tiempo ha permanecido sin cambios profundos para el crecimiento del organismo; por consiguiente el nuevo régimen fiscal presupuestario y de deuda de Petróleos Mexicanos deberá atender de fondo diversas necesidades que no han sido resueltas en reformas anteriores.

México tiene un gran potencial petrolero. Cuenta con reservas de hidrocarburos y recursos prospectivos en tierra y en mar; en aguas someras y en aguas profundas con los diferentes tipos de hidrocarburos, crudo extra pesado, pesado, ligero y súper ligero, condensados, gas húmedo y gas seco.

Cuenta con una empresa nacional que tiene una gran experiencia y que en los últimos años ha logrado estabilizar la producción en alrededor de dos millones 500 mil barriles diarios de crudo.

Tomando como base estos elementos, la reforma plantea un cambio de paradigma en la gestión de los recursos petroleros ampliando la capacidad de ejecución a través de la introducción de competencia. Es decir, la empresa nacional deberá competir con otras empresas en igualdad de circunstancias.

Para ello es necesario un régimen fiscal que permita fortalecer a Pemex, aunado a mayor autonomía de gestión, un gobierno corporativo de acuerdo a las mejores prácticas y la posibilidad de aliarse con quien sea más conveniente en proyectos que así lo requieran. Todo ello en un esquema donde los mexicanos sigamos siendo los únicos dueños del recurso.

Para Pemex la reforma energética que ahora se discute entraña un escenario de competencia que no se ha tenido antes para la Secretarías de Exploración y Producción. Una vez que se ha concluido el proceso denominado ronda cero, donde Pemex tuvo que preparar una solicitud en términos de su capacidad técnica de ejecución y financiera, y a partir de lo que la Secretaría de Energía establezca, Pemex tendrá que competir con otras compañías por áreas para explorar y campos para explotar en rondas subsecuentes.

Esto obliga a Pemex a transformarse hacia al interior y buscar mayores eficiencias, ser más competitivo en todo sentido, sin dejar de reconocer que en términos de la inversión y gastos realizados, Pemex ha realizado costos competitivos.

Representa esta reforma un cambio de paradigma en el aspecto de competencia, pero también en el rol que históricamente Pemex ha desempeñado. A partir de la reforma Pemex será una empresa productiva con nuevos esquemas de remuneración, de retención de talento, de contratación, de régimen fiscal y de presupuesto.

Asimismo, como elemento fundamental de la reforma se plantea el fortalecimiento de las autoridades y de los órganos reguladores, en este caso la Sener, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Producción Ambiental, como órgano administrativo desconcentrado.

Similarmente la reforma plantea el fortalecimiento de la empresa productiva del Estado, en ese contexto Pemex atento a la invitación de estas Comisiones Unidas está aquí presente para establecer un diálogo constructivo que sea útil a sus propósitos de analizar de manera conjunta preguntas e inquietudes que el espíritu de las leyes secundarias puede generar en las diputadas y en los diputados de esta legislatura.

Por ello, nos permitiremos, mi colega y yo, presentarles a ustedes la manera cómo Pemex interpreta y valora los aspectos relevantes del nuevo régimen fiscal para asignaciones y contratos, régimen especial para presupuesto y deuda.

Lo anterior, con el objeto de que les permita el análisis y discusión, a fin de proveer mayores elementos de juicio para construir leyes secundarias que darán un nuevo impulso al sector de energía en nuestro país.

Permítanme iniciar, estimados legisladores, mencionar que encuadra esta reforma energética en el contexto de los hidrocarburos, considera como premisa contar con energía suficiente, siendo ésta disponible y además por desempeño y sinergia más barata.

Por ello, esta lámina que presento a ustedes, muestra la bastedad de estos recursos no renovables en sus categorías de reservas de hidrocarburos y recursos prospectivos, habiendo produciendo en 110 años un volumen que ronda los 56 mil millones de barriles de crudo equivalente, aún tenemos reservas probadas más probables, más posibles por poco más de 42 mil millones, recursos prospectivos convencionales por 52 mil millones, de los cuales 27 se estiman en aguas profundas del Golfo de México y recursos prospectivos no convencionales, esto es, aceite y gas elutitas por 60 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente adicional.

Estas cifras, distinguidos legisladores, necesariamente llevan a pensar en la mejor forma de su aprovechamiento en beneficio de los mexicanos. Bajo el contexto del decreto constitucional, Pemex cumplió en tiempo y forma con lo establecido en el transitorio sexto de dicho decreto.

La solicitud de la ronda cero, nominando las áreas de exploración y campos en explotación que estén en capacidad de operar a través de asignaciones. Y para ello realizo una propuesta ordenada y visionaria que garantiza el beneficio para el Estado mexicano, a la vez que le asegura su viabilidad en el mediano y largo plazo.

La propuesta de ronda cero se hizo pensando que la nominación o solicitud no fuera ni tan corta como para no tener viabilidad, ni tan amplia como para pensar que no se pretendía dejar oportunidad a otros jugadores.

La propuesta considero un balance para operar y crecer, para mantener un balance entre los campos con producción actual y las áreas exploratorias que dan viabilidad al mediano y largo plazo.

Un balance también entre el crudo de fácil acceso y bajo costo y los nuevos descubrimientos y desarrollos de mayor costo, así como también un balance en el portafolios de proyectos de exploración y producción, manteniendo activos centrales. Es decir, un esquema de pesos y contrapesos para generar ingreso y generar crecimiento de activos maduros rentables, pero en declive con activos frontera rentables y crecientes y con un esquema de transición de un solo operador para concentrarse en el presente y un esquema de empresa productiva de Estado como jugador clave dominante viendo al futuro.

De igual forma, Pemex atendió la ronda cero, considerando los criterios de acreditación establecidos, capacidad técnica, capacidad financiera y de ejecución de manera rentable y

competitiva, con el propósito de cerrar sus brechas mediante asociaciones con terceros o mediante el proceso conocido como farmout, con jugadores clave, que o bien tiene capacidad técnica, experiencia o capacidad financiera o una combinación de algunas de ellas.

Por lo anterior, hemos desarrollado un proceso robusto de preselección de posibles socios, atendiendo las diferencias de cada proyecto, aguas profundas, lutitas, crudo extra pesado y recuperación mejorada, entre otros como ejemplo.

Y hemos definido mediante algunos filtros técnicos, financieros, estratégicos y de locución, a un conjunto de potenciales socios, para los cuales sería deseable, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales de la industria, que la empresa productiva del estado, tenga la oportunidad de opinar favorablemente o pre-califique a los potenciales socios con los que se llevará a cabo por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como apoyo técnico de la Secretaría de Energía, el proceso licitatorio correspondiente.

El ejercicio de transparencia que distribuye responsabilidades entre los diversos sectores del proceso, le permitirá a la reforma, si esta soberanía lo considera procedente, ser lo suficientemente robusta y moderna, permitiendo que el operador nacional o empresa productiva del Estado, este en posibilidad de opinar favorablemente sobre aquellas empresas con las que se vaya a llevar el proceso licitatorio correspondiente para determinar a los socios de Pemex.

Ahora bien, señoras y señores legisladores, en términos de inversiones y gastos Pemex ha demostrado tener indicadores competitivos, aunque notablemente menores a los de sus pares en la industria, del orden de 26 por ciento menor con relación al promedio del resto.

Sin embargo, su aporte en términos de producción es 45 por ciento mayor al promedio, lo que hace que el indicador de inversión y gasto por la medida de producción sea notoriamente menor, por lo que se visualiza como necesario que la industria incremente su capacidad de inversión.

Para continuar con esta breve exposición, permítanme ceder nuevamente el micrófono a mi colega el licenciado Mario Beauregard Álvarez, director corporativo de Finanzas, para que comente con ustedes los temas subsecuentes.

El director Mario Alberto Beauregard Álvarez: Muchas gracias, Gustavo. Como ustedes saben, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se divide en dos grandes apartados: el régimen fiscal que le va a aplicar a las asignaciones, es decir a todo esto que se solicitó en la Ronda Cero, y aquel que le aplicará al régimen de contratos para exploración y producción.

El día de hoy me gustaría enfocarme más en el régimen para asignaciones que se plantea en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, pues es el que le aplicará inicialmente a Pemex. El régimen de asignaciones es el mismo que se tiene actualmente y que está establecido en la Ley Federal de Derechos. Como se menciona en la propia exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se trata de un régimen complejo y extremadamente rígido que impone una tributación a los rendimientos que se obtengan, con total indiferencia frente a los costos y a las necesidades de reinversión futuras.

Además impone una carga administrativa onerosa, distorsiona las decisiones de inversión y no garantiza la plena alineación de intereses entre el Estado y Petróleos Mexicanos.

Si bien sería irresponsable modificarlo radicalmente pues de ahí proviene más del 30 por ciento de los ingresos del gobierno federal, como se ve en esta lámina hay un elemento dentro

de este complejo entramado de derechos que consideramos sería viable ajustar. Se trata del límite de costos.

Muy brevemente, antes de entrar a hablar del régimen fiscal vigente quisiera primero recordar su evolución reciente. En esta lámina el área gris de la gráfica muestra las contribuciones de Pemex vía impuestos y derechos desde el año 2000 al 2013 que, como se exhibe, han ido en aumento.

En 2006 se estableció un régimen fiscal apegado a las prácticas internacionales, esto es, se gravan los ingresos netos y un derecho pequeño sobre ingreso bruto y se otorgan incentivos a la pronta recuperación de ciertas inversiones.

Pero para no afectar sensiblemente a los ingresos del gobierno federal, se estableció por cuatro años un límite a las deducciones de gastos e inversiones, mismo que a partir de 2008 con la caída de la producción y los precios se volvió permanente.

Este límite de costos originalmente estaba pensado que fuera ascendente, con lo cual se reconocería la evolución de costos de la industria. Y aquí recalco de la industria, no solamente de Pemex. Sin embargo, el límite de costos no se ha actualizado hasta la fecha.

Ahora bien, cuál es el régimen fiscal vigente, que es el mismo que le aplicaría a todas nuestras asignaciones. Se trata de un régimen de nueve derechos para las tareas de exploración y producción, y un impuesto para las áreas de transformación industrial conocido como impuestos sobre rendimientos petroleros, que grava el ingreso neto a una tasa del 30 por ciento de manera similar al impuesto sobre la renta sin la posibilidad de amortizar pérdidas.

De los nueve derechos para exploración y producción el principal es el derecho ordinario sobre hidrocarburos, que aplica a la extracción menos deducciones con un límite, el costo límite, de 6.5 dólares por barril de petróleo crudo equivalente y de 2.7 dólares por millar de pie cúbico de gas natural por una tasa del 71.5 por ciento.

El límite de costos es un límite a las deducciones de gastos e inversiones para el cálculo del derecho ordinario sobre hidrocarburos, se establece como un régimen transitorio al régimen acordado en 2006, pero –como ya se mencionó– se vuelve permanente.

Entrando a mayor detalle, veamos cómo ha impactado el límite de costos comparando las carteras de inversión de Pemex en 2006 y en 2014. En las siguientes dos láminas podremos ver cómo han aumentado los costos derivados de una mayor complejidad en los campos. Sin embargo, el límite de costos se ha mantenido constante, dejando de hacer atractivos proyectos que bajo otro régimen fiscal pudieran ser muy rentables.

En esta lámina se muestra la estructura de costos de Pemex en 2006, la línea roja muestra el límite de costos. Como se puede apreciar existía un monto importante de reservas, principalmente en Cantarell y en Cuma Loc Sat, que podrían ser extraídas con rendimientos positivos.

Además la transición del límite de costos permitiría que Pemex reconociera gradualmente la evolución ascendente del perfil de costos de la industria. Sin embargo, si pasamos a la siguiente lámina, aquí se muestra la estructura actual de costos, los cuales reflejan la mayor complejidad a la que hoy Pemex se enfrenta.

Además de que los campos han envejecidos ocho años estos requieren mayores recursos financieros y tecnológicos. Sin embargo, los costos para el cálculo del impuesto y derechos ni siquiera se han actualizado en base a la inflación.

Cabe resaltar que los costos de producción de Pemex son de los más competitivos en la industria global, y aun así el límite de costos se ha encontrado por debajo. Como vemos en esta lámina, en la gráfica del lado izquierdo, los costos de exploración y producción de Pemex son de los más bajos en la industria. En la gráfica del lado derecho vemos la evolución del costo de producción de Pemex. La línea roja muestra el límite de costos y la línea azul el límite de costos si este se hubiera actualizado por inflación de acuerdo al índice de precios al productor de Estados Unidos.

Con esta actualización hubiera sido posible reflejar más adecuadamente la evolución de los costos de Pemex. En síntesis, el impacto del costo límite es considerable para las finanzas de Pemex y su actualización o eliminación harían el régimen fiscal más competitivo como se ve en la siguiente lámina. Y este tema es importante porque, como comentábamos, todas las asignaciones que reciba Pemex derivadas de la Ronda Cero les aplicará este régimen fiscal y será paulatinamente que Pemex podrá ir migrando estas asignaciones a contratos sujeto a las autorizaciones que den las autoridades en nuestro país.

Le cedo ahora la palabra al ingeniero Hernández, para que comente algunas consideraciones sobre el régimen fiscal de los contratos.

El director Gustavo Hernández García: Gracias, Mario. Los países que han emprendido proceso de reforma exitosa, con beneficios para el país y para las empresas petroleras, han demostrado también tener aspectos clave en común. Se ha fortalecido, como lo mencionamos en esta lámina que está a la vista de ustedes, un mercado competitivo, justo y balanceado,

también un papel activo y competitivo para la empresa petrolera operadora nacional; un regulador eficiente, bien fondeado y competente; autonomía financiera para la empresa productiva del Estado; términos fiscales y contractuales atractivos; un ambiente regulatorio estable; una clara separación entre el papel comercial y regulatorio y equilibrio entre los objetivos económicos y sociales.

Ahora, esta situación las características que presentan los regímenes fiscales atractivos para el fomento de la inversión en el sector de hidrocarburos lo resumo en dos láminas. Primero una carga fiscal total, lo que le llamamos el..., que sea competitiva, que es similar o inferior a otros países petroleros relevantes con los cuales se está compitiendo por inversiones.

La existencia de regímenes especiales a la medida del riesgo de cada actividad. Se ofrecen aquí regímenes especiales con menor carga fiscal para actividades de mayor riesgo o/y de mayor intensidad de capital que requieren mayor inversión por barril, como lo es el caso de las aguas profundas o los recursos no convencionales, aceite extra pesado recuperación mejorada y secundaria, entre otros. Además que se fomenta la inversión exploratoria, presentan incentivos impositivos para que las empresas realicen inversiones de riesgo exploratorio. Por ejemplo permiten deducir el costo de post exploratorios no exitosos de las ganancias del año en que dichos pozos se hayan perforado y limitaciones excesivas en la deducción de costos exploratorios, por ejemplo, el *ringfencing* desincentivan la actividad exploratoria.

La segunda parte, la siguiente lámina que ven ustedes, no se limita fuertemente la exposición al alza y hay un Upside la actividad de exploración y producción se considera de alto riesgo a nivel mundial, por tanto, los operadores requieren tener exposición al Upside de un incremento de precios, para justificar los riesgos que asumen, limitar de manera intensiva la explosión al alza o al Upside reduce el atractivo de los términos fiscales.

También, estabilidad de los términos contractuales y transparencias, si se percibe a riesgo que los términos contractuales sean objeto de múltiples modificaciones en el futuro se reduce el atractivo de los mismos, la transparencia de los términos y del mecanismo de pago es también crítico para el nivel competitivo.

También, finalmente permiten la deducción de los costos reales de la actividad en un tiempo razonable, mientras más rápido se permita a los operadores deducir los costos incurridos o se les compensen por los mismos más atractivo es el régimen fiscal.

Permítanme ahora comentar sobre los últimos dos temas, la parte presupuestal y la parte de deuda.

Con relación al tema presupuestal, la verdad que es un esquema muy similar al que le va a practicar a CFE y que ya Francisco Santoyo tuvo a bien explicar, me limitaría a decir que estamos en general de acuerdo con la propuesta que se está presentando dado que va a incrementar sustancialmente la autonomía presupuestal de Pemex dándole autonomía de gestión, dándole una mayor oportunidad para la inversión de excedentes, mayor flexibilidad para acomodar el presupuesto en diferentes rubros de gasto como vamos a ver ahorita y finalmente para el tema de servicios personales que entrando en un ambiente de competencia obviamente va a ser importante cuidar a la gente de ambas empresas.

En la siguiente lámina podemos ver y está es muy importante explicarla cómo se ha distribuido el presupuesto de Pemex a lo largo de los años, la parte verde es el gasto de inversión, la parte roja denominamos servicios personales y jubilaciones y la parte azul de hasta abajo es resto de operación.

Previamente, así es como se nos daba el presupuesto y teníamos que acomodar o teníamos que gastar específicamente en esos rubros, como ustedes ven la parte roja es una variable que difícilmente va a cambiar año con año, el tema de jubilaciones y servicios personales, prácticamente no se mueve e incluso va creciendo.

Esto lo que hace es que nos va comiendo gasto de operación y lo único que nos sobraba que era aproximadamente 7 por ciento para 2014, era para operar a toda la empresa con una inversión creciente a lo largo de los años.

Obviamente, esto hacía que a lo largo del año tuviéramos que ir con la Secretaría de Hacienda a solicitar más recursos y esto impactaba de manera muy importante a la eficiencia de la operación de Pemex, ¿por qué? Porque se retrasaban contrataciones, se dejaban de hacer mantenimientos, en fin. Con la nueva propuesta esta división desaparece y es la propia empresa la que va a signar el gasto a aquellas necesidades de Pemex que más convengan y esto nos va a dar una flexibilidad muy importante.

Adelante. Para concluir me referiré a la parte de régimen especial en materia de deuda. En primer término creo que es importante resaltar que la emisión de deuda por parte de Pemex ha sido sumamente exitosa y la comunidad financiera muestra una gran confianza en la empresa. Como botón de muestra podemos señalar el aumento en la calificación de mudis, la semana pasada a Pemex de Baa1 a A3.

En este sentido permítanme mostrarles en esta lámina las emisiones, las últimas emisiones que hemos hecho en 2013 y 2014. Por ejemplo en enero de este año Pemex colocó el mayor monto de su historia por 4 mil millones de dólares y en abril de este año obtuvo la mayor demanda en una emisión en euros.

Sin duda parte del éxito del programa de financiamiento de Pemex ha sido y seguirá siendo la coordinación que hemos tenido con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este sentido resaltaría que la iniciativa de reforma a la Ley de Deuda refuerza la autonomía de Pemex, permite que sea el Consejo de Pemex quien apruebe las características generales y las políticas para la contratación de deuda, dota de mayor flexibilidad a Pemex al no requerir que registre sus operaciones de crédito ante la secretaría, pero al mismo tiempo Pemex debe de enviar un informe semestral del manejo del endeudamiento.

Nuevamente agradecemos la invitación y quedamos a sus órdenes para responder sus preguntas.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, licenciado Beauregard. Muchas gracias al licenciado Fernández García.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Iniciamos la primera ronda de preguntas por parte de los compañeros diputados y diputadas, siendo en primer término el diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muy buenos días tengan todos ustedes. Damos la bienvenida a los directivos de CFE y de Pemex, con el permiso de la mesa.

Sabemos que uno de los temas importantes que ha tenido que abordar la institución de Petróleos Mexicanos después de la reforma constitucional, ha sido la ronda cero.

El presidente de la república ha señalado, con total claridad, que es y seguirá siendo una empresa de todos los mexicanos, de lo que se trata con la reforma energética es fortalecer a

Pemex y de dotarlo de las mejores condiciones operativas, administrativas, tecnológicas y presupuestales, para afrontar la competencia en los mercados nacionales e internacionales.

Al respecto, para atender el transitorio sexto del decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es interés de nuestro grupo parlamentario, hacer a los directivos de Petróleos Mexicanos las siguientes preguntas.

¿Cuáles fueron los criterios técnicos, económicos u otros, empleados por Pemex, para solicitar la adjudicación de las áreas de exploración y los campos de producción? Toda vez que aún no están definidos los esquemas de autonomía presupuestal, contratación fiscal, etcétera, que den certeza que dichos criterios sean los más adecuados para asegurar la salud financiera, permanencia del organismo y mantener los recursos fiscales.

Asimismo, entendemos que la solicitud realizada por Petróleos Mexicanos en la ronda cero incorporó áreas de exploración en aguas profundas y también en campos de desarrollo no convencionales.

Por lo tanto, quisiéramos nosotros saber, ¿cuáles son las razones de negocio por la que Pemex no se concentra en actividades de bajo riesgo y alta rentabilidad, dejando espacio a que los sectores privados y sociales asuman aquellos proyectos de menor rentabilidad y de mayor riesgo?

¿No debería Pemex desarrollar un portafolio de maximización, de creación de valor económico que siga un criterio único y exclusivamente de rentabilidad? Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado Willy Ochoa Gallegos.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Muy buenos días. Con el permiso de los presidentes de las Comisiones Unidas, con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Saludo a los invitados esta mañana que nos distinguen con su presencia; a las y a los diputados; y a los medios de comunicación y asistentes que hoy nos distinguen con su presencia.

En primer término, antes de formular la pregunta que he preparado, una reflexión que estimo pertinente plantear sobre esta reunión, este encuentro, poner en claro que el Partido Acción Nacional propuso una reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28, para establecer un nuevo modelo de gestión en materia energética. Son reformas que han sido impulsadas por nuestro partido desde hace años.

Lo que nosotros planteamos con toda claridad, es la existencia, cuando nos referimos a las empresas productivas del Estado, a un régimen fiscal que fortalezca a cada una de ellas, que permita su adecuada capitalización, que las empresas productivas del Estado tengan rostro y cuerpo empresarial, no gubernamental, que sea competitivas con otras empresas en lo nacional y en lo mundial, dejar de ser monopolios para incorporarse a un nuevo modelo mexicano en materia energética.

Para ello, sin duda alguna, estos debates son fundamentales, pasar del discurso a un marco jurídico que garantice la competitividad de las empresas productivas del Estado. Dotarlas de herramientas y libertades necesarias para hacerlas competitivas.

Un modelo al cual han estado ajenas, un modelo que incluya el concepto de transparencia como una política pública inherente al concepto de competitividad, que permita a los mexicanos someter a su escrutinio las decisiones que sean tomadas en las empresas productivas del Estado para alcanzar el máximo nivel de beneficios en materia productiva.

Un modelo que rinda cuentas a los mexicanos, que hoy observan con temor y muchos con molestia las acciones emprendidas por el Congreso, justamente porque este país no acostumbra en el gobierno a explicar lo que hace en nombre de los demás.

Las empresas productivas del Estado para ser competitivas como cualquier empresa privada en este país, deben fijar políticas internas y acciones que impidan la existencia de corrupción en sus entrañas. Es decir, que les aplique de igual manera el modelo anticorrupción que se está planteando para el resto de la administración pública en sus diversas formas de organización administrativa central, descentralizada y el modelo que hoy se plantea de empresas productivas del Estado.

Sin duda alguna es un tema central, en el cual los mexicanos han puesto el dedo en la llaga y que buscan respuestas. No está peleada la transparencia, la rendición de cuentas con la competitividad.

De hecho, es un ingrediente inherente uno al otro, que la fortalece. Y ésta es una de las visiones que hoy estamos planteando en Acción Nacional.

Quisiera enfocar mi intervención en un aspecto trascendental para la reforma energética que queremos impulsar, el cual es, sin duda, la autonomía presupuestal de las empresas, en donde hemos observado en la revisión de las iniciativas enviadas a la Cámara de Diputados que la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene atribuciones y facultades en las cuales no estamos de acuerdo y que a nuestra consideración atan de manos y ejercen pleno control sobre el presupuesto y operación de las empresas productivas del Estado.

Por mencionar algunas de estas disposiciones, en el artículo 33 de la Ley de Ingresos, sobre Hidrocarburos, que dispone expresamente: cuando una empresa productiva del Estado, que sea contratista por virtud de la migración de una asignación, pretenda asociarse con terceros para la ejecución de un contrato, dicha empresa productiva del Estado deberá consultar con antelación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual estará facultada para modificar las condiciones económicas relativas a los términos fiscales del contrato.

En dicha modificación la Secretaría de Hacienda determinará la variable de adjudicación para la licitación de la asociación o sesión, según corresponda, y fijará las condiciones fiscales mínimas a observar en la licitación que garantice que los ingresos para el Estado no sean inferiores a los que se hubieran obtenido bajo el contrato original.

Lo anterior contradice lo plasmado en la iniciativa de la Ley de Hidrocarburos, ya que en las atribuciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se establece que esta comisión aprobará, en su caso, la modificación o terminación de los contratos conforme las cláusulas que se prevean al efecto y de acuerdo con los lineamientos técnicos y las condiciones económicas relativas a los términos fiscales que al efecto establezca la Secretaría de Energía y de Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

O lo plasmado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Título Quinto Bis del Régimen Presupuestario de la Empresas Productivas, en específico en el artículo 99, mismo que establece que la Secretaría ajustará, en su caso, la respectiva meta de

balance financiero con y sin inversión física de la empresa productiva del Estado y el techo global de erogaciones para servicios personales, a más tardar el 15 de agosto.

Al respecto quisiera que abundaran en este rubro y que nos digan si consideran que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene facultades de más, que pueden impactar de manera negativa en el desarrollo de las empresas productivas del Estado.

Finalmente, si creen ustedes que con la supuesta autonomía presupuestal que se le da a las empresas productivas del Estado, éstas podrán hacer frente a los nuevos competidores en lo relacionado al desarrollo de inversiones en infraestructura, capacitación y desarrollo tecnológico. Muchas gracias por sus respuestas.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado Marcos Aguilar.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Le doy el uso de la palabra al diputado Luis Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática hasta por tres minutos.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Con su venia, diputado presidente. Escuché con mucha atención la lectura que dio el director de PEP, Gustavo Hernández, a la ponencia que presentaba. La primera pregunta que tendría, señor director, es si realmente usted cree lo que leyó.

A mí me cuesta trabajo que una persona que conoce a Pemex, que ha trabajado ahí, que tiene experiencia en el sector crea que con discurso se suple lo que las leyes secundarias contienen. Esta reforma energética presentada cambió por completo el esquema energético de nuestro

país, hay una nueva arquitectura institucional que desde nuestro punto de vista en el PRD se encuentra llena de huecos, está desarticulada y en algunos casos no tienen ningún sentido de un nuevo modelo energético integral.

Por lo anterior yo le preguntó, ¿cuál consideraría usted con toda franqueza el mayor riesgo de esta reforma energética? ¿Y qué sugeriría usted al Congreso de la Unión, a la Cámara en este caso, a la Cámara de Diputados, para modificar específicamente en materia de exploración y producción? ¿Verdaderamente usted considera que hay un piso parejo en materia fiscal de autonomía presupuestal y de gestión entre Pemex y las transnacionales que vendrán? Porque nosotros no.

Hablamos de renta petrolera; supongo, señores funcionarios, que estando ustedes enterados de lo que se ha planteado aquí, hemos llegado a los excesos que la subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, nos diga que van a venir para que se les paguen sus costos y nada más.

Yo quiero preguntarles, a ver si usted sí nos puede responder, señor director, porque no se ha respondido esta pregunta: ¿En cuánto, en qué proporción o porcentaje se debe compartir la renta petrolera con base, cuando menos en la experiencia internacional? Por cuanto ve al régimen fiscal, la verdad es que Pemex no tendrá ningún alivio fiscal, las asignaciones no cambian una coma del esquema vigente de la Ley Federal de los Derechos y aunque Pemex tiene la posibilidad de migrar de un esquema de asignaciones a otro de contratos o licencias, no existe garantía de que tendrá un alivio fiscalmente hablando, porque el esquema lo determinará la Secretaría de Hacienda.

Su criterio es muy probable que obedezca a una lógica de captura de recursos fiscales más que aliviar la pesada losa fiscal que paga Pemex. Aquí preguntaría al director de Finanzas,

Mario Bodegard, si usted cree justo este trato de exprimir fiscalmente a Pemex mientras sus competidores tendrán una serie de facilidades impositivas.

Hablando de autonomía presupuestal, ya se ha dicho aquí, la misma no está en las leyes secundarias porque Hacienda sigue controlando el techo presupuestal, los proyectos productivos a través de su propio presupuesto. Este trato no lo tienen las empresas trasnacionales. Cada año Hacienda ha venido recortando el presupuesto que aprueba su Consejo de Administración en alrededor de 20 por ciento. No obstante lo anterior, ahora la misma Ley de Petróleos Mexicanos obliga a darle un asiento a la Secretaría de Hacienda.

Siguiente pregunta. Señor director de Finanzas, ¿considera usted que con esta limitación presupuestal Pemex está en condiciones de competir realmente?

Escuchamos hablar aquí de las asociaciones que Pemex tendrá con los privados. ¿Les parece a los que están en la parte operativa de Pemex, que le impongan a Pemex con quien quiera asociarse en lugar de que ella lo pueda hacer de manera autónoma?

¿A poco las petroleras internacionales como Exxon, Chevron, British Petroelum, o Shell, que van a venir a participar en el mercado de hidrocarburos les van a preguntar a los órganos reguladores con quién pueden asociarse?

Concluiría con lo que ya se avanzó de la reforma energética -para que no sean buenas intenciones, buenos propósitos, discursos políticos-, la ronda cero. Quiero preguntarle de manera muy puntual, señor director de Pemex-Exploración y Producción, si en los 90 días que concluyeron el 21 de marzo, ¿considera usted que el tiempo que estable el decreto fue suficiente para que Petróleos Mexicanos pudiera documentar y acreditar a la autoridad que

cuenta con las capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva?

Por otro lado –ojalá que hubiera una respuesta puntual-, ¿el plazo establecido en el decreto es comparable a lo establecido en otros países para situaciones similares? Sólo por poner un ejemplo, Brasil tuvo dos años en vez de 90 días.

Concluiría diciendo que estos foros pretenden clarificar lo que tiene la propuesta, lo que la propuesta del Ejecutivo, lo que han trabajado el PRI y el PAN, contiene no lo que se quisiera decir para que la misma pueda permear, por lo tanto, señores funcionarios, los diputados, pero sobre todo la gente, quiere saber la verdad. Por lo tanto agradeceré respuestas puntuales a estas preguntas, respuestas que de antemano agradezco.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Muy buenos días a todos, compañeros legisladores, legisladoras. A los presidentes de las comisiones que nos acompañan hoy; a los funcionarios de Pemex y de CFE. Bienvenidos todos ustedes.

Antes de formular nuestras preguntas a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, me parece que es pertinente hacer algunas reflexiones. Conocemos el gran potencial energético de nuestro país y específicamente lo que tiene que ver con la exploración y explotación de los hidrocarburos. Han permitido que sea una parte sumamente

importante en lo que tiene que ver en materia económica, en todo lo que abarca esta gran industria.

Sin embargo, hace algunos años se veía venir desde el entorno internacional que teníamos que modernizarnos, que teníamos que plantear reformas que realmente nos pusieran a la vanguardia en lo que tiene que ver con subsanar lo que se ha venido diciendo por muchos años: los boquetes financieros, un sindicato que de alguna forma pesaba a las propias finanzas de las dos empresas más importantes de nuestro país como son Pemex y CFE, las dos paraestatales, y con el objetivo de ponernos en vanguardia derivado del tratado internacional que tenemos firmado desde hace 20 años con los países del norte y que ellos se han reformado y que ellos se han modernizado y nosotros no nos podíamos quedar atrás.

Esa es la propuesta por parte del Ejecutivo federal que hemos apoyado como partido verde, quien se ha animado a presentar este paquete que todos conocemos y que estamos discutiendo.

Reconozco el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Energía; me parece que escuchar a los compañeros legisladores que todavía tienen dudas, que todavía cuestionan, que todavía quieren de alguna forma aportar lo que ellos creen que es en beneficio del país es bienvenido y precisamente para eso son estos espacios. Hoy culmina la última de las sesiones en comisiones unidas y me parece que hemos desahogado exitosamente y que los funcionarios han dado muestra de que tienen esa sensibilidad y de que quieren dar a conocer la información pertinente a todos los mexicanos.

La pregunta en este espacio tiene que ver con CFE. CFE, en base a la propuesta, deja de pagar impuestos en base al porcentaje de activos propiedad de la empresa y transita a pagar impuestos en base a utilidades como cualquier empresa. Esto abre un camino importante.

A la primera duda que nos gustaría que nos resolvieran es de qué forma vamos a tener la certidumbre de poder competir abiertamente con las empresas internacionales y nacionales. Dentro de la propuesta de la reforma que presentan CFE contaría por primera vez con una Ley Orgánica que se traduciría en una nueva legislación de la industria eléctrica en nuestro país, por primera vez se contará con esta Ley Orgánica de CFE, y que se establezca esta ley de la industria eléctrica.

Dentro de esta nueva legislación se eliminarían las barreras para que las plantas generadoras de luz de más bajo costo se instalen y puedan producirla. Todos los agentes generadores de electricidad podrán participar en este mercado eléctrico y además se eliminan los obstáculos de integración para lo que tiene que ver con la producción de energías renovables, y ahí es donde quiero enfocar mi pregunta al funcionario de CFE.

¿Cuáles van a ser realmente estos apoyos que se puedan brindar a todo lo que tiene que ver con la generación eléctrica alternativa; es decir, todo lo que tiene que ver con la energía renovable? Tenemos muchas dudas y los que son y van a ser operadores me parece que las tienen igual.

¿Cuáles van a ser los apoyos, subsidios, oportunidades, tarifas preferenciales, simplificación en los trámites, créditos? Es decir, ¿cuál va a ser la gama real y concreta en la que CFE va a apostar en base a las reformas que han planteado para que se generen estas oportunidades y que los ciudadanos realmente puedan acceder a poder consumir lo que tiene que ver con las energías renovables?

Es una pregunta que, me parece, es crucial para nosotros conocerla, porque de ahí se va desprender realmente que podamos tener exitosamente una producción de energía renovables

en nuestro país en el ámbito que podamos apoyar a los que van a ser operadores y generadores de esta energía. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado Astudillo.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Nosotros creemos que no debe ser la última reunión, que debe haber muchas más porque mientras más vienen funcionarios más dudas surgen y más interrogantes.

Y nosotros reiteramos, señores presidentes de las Comisiones Unidas, que debe venir el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, porque prácticamente va ser el controlador de la actividad energética en el país, el SAR del petróleo y de los hidrocarburos, porque prácticamente todo el armado pasa por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aunque aquí los funcionarios que nos acompañan no lo hayan querido reconocer.

Nosotros en esencia, y para que el ciudadano común pueda entender cómo se visualiza la reforma energética, podríamos hablar que habrá menos Pemex y más Chevron, menos Pemex y más Exxon, más Shell, más Halliburton, más empresas trasnacionales controlando y explotando nuestros recursos energéticos.

Menos Comisión Federal de Electricidad y más Iberdola, menos CFE y más Unión Fenosa, GAS Natural y todas las empresas españolas y extranjeras que usufructúen el mercado eléctrico nacional.

Nosotros queremos plantear en el tema de la Ronda Cero, que fueran más explícitos, menos retórica y más concreción. El gobierno tendrá a través de la Secretaría de Energía, que determinar el 17 de septiembre qué áreas de exploración y qué campos de producción se le van a asignar a Petróleos Mexicanos.

Nosotros advertimos que esto es una trampa porque primero quieren aprobar la reforma energética y después ya definir lo que le toca a Petróleos Mexicano, y toda vez que esto viene de una disposición constitucional creemos que se podría aplicar directamente la Constitución y primero definir la Ronda Cero y después aprobar la reforma secundaria, porque hacerlo de otra manera es prácticamente amarrar una legislación que afecta al patrimonio nacional, a ojos cerrados, un cheque en blanco para que después digan finalmente qué le toca a Petróleos Mexicanos. Nosotros creemos que tiene primero que definirse la Ronda Cero y después la reforma energética.

Yo quiero referirme al artículo 14 de la Ley de Petróleos Mexicanos, para ilustrar que es una ficción el que va a haber autonomía en Petróleos Mexicanos para definir sus inversiones. El artículo 14 de la iniciativa, tal como está, dice que el Consejo de Administración estará integrado por 0 consejeros; el titular de la Secretaría de Energía; el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; tres consejeros del gobierno federal nombrados por el Ejecutivo y cinco consejeros “independientes”, designados también por el Ejecutivo.

O sea, son 10 funcionarios nombrados por el Ejecutivo, ¿dónde está la independencia? Además, estos cinco “consejeros independientes” podrán desempeñar empleos, cargos o comisiones públicos o privados. Dice la Ley que salvo aquellos que impliquen un conflicto de interés en términos del Reglamento, pero esto es muy ambiguo, y dada la experiencia de esta migración de servidores de públicos a servidores privados de todos los funcionarios del sector

energético, el propio director de finanzas de Pemex es un ejemplo era el director de finanzas de UHL y ahora es el director de finanzas de Pemex y casualmente UHL ha ganado tres licitaciones desde que está el nuevo gobierno.

Y aquí, el director de Pemex dijo que todo era público y estaba en Internet y no es cierto, pero esto lo apunto nada más como un ejemplo de esta tenue o inexistente frontera entre el servicio público y el servicio privado en el sector energético y Iberdrola está Georgina Kessel, Oro Negro con Suárez Coppel, con Ramírez... es decir, hay todo un amplísimo catálogo de funcionarios que luego aparecen como funcionarios de las trasnacionales.

Entonces, con todo ello hablar de independencia de Petróleos Mexicanos es una gran mentira, entonces, cómo nos pueden decir que va a existir imparcialidad, en tal sentido primero habría que señalar la enorme carga fiscal que sigue teniendo Petróleos Mexicanos 71.5 por ciento como derecho ordinario sobre hidrocarburos que establece el artículo 40 de la Ley de Ingresos de Hidrocarburos.

Entonces, la pregunta sería, ¿creen ustedes que Pemex puede desarrollar proyectos de exploración y producción con esta carga fiscal?

Cuál autonomía de gestión si el máximo órgano que es el consejo de administración como se mencionó anteriormente es nombrado por el Ejecutivo.

Nosotros, creemos que Hacienda no ha sacado las manos, ha metido el cuerpo entero en la Comisión Federal de Electricidad y en Petróleos Mexicanos de acuerdo con los artículos 94 y 91 de la Ley de la CFE y de la Ley de Pemex respectivamente Hacienda determinará la propuesta de monto que la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos así como

cada una de las empresas productivas del Estado deberá entregar al gobierno federal como dividendo estatal.

Quisiera que nos pudieran explicar esa intervención y les preguntaría lo que ayer le pregunté al subsecretario de ingresos y que no nos supo aclarar, el problema sigue siendo que Pemex y CFE siguen limitados, porque no pueden rebasar su límite de balance financiero.

Es decir, Hacienda sigue controlando el monto de financiamiento que pueden tomar, se siguen considerando sus proyectos de inversión como gasto público y como tales sujetos a un techo financiero, no se reconoce en la práctica que estos proyectos que pueden ser altamente rentables generan los recursos para su propio repago, Hacienda sigue poniendo el tope con la meta del balance financiero.

Además, sobre el tema del dividendo puede determinar la rentabilidad social de los proyectos y finalmente no aprobarles ningún proyecto a Pemex o a la Comisión Federal de Electricidad.

Es decir, nosotros seguimos viendo que están totalmente controladas estas empresas en sus finanzas, en su operación, en su administración, y por otro lado, se abre manga ancha para que los particulares puedan explotar nuestros recursos sin una adecuada fiscalización, como aquí lo reconoció Hacienda.

Entonces, el panorama que se nos está ofreciendo a los mexicanos es el achicamiento de Pemex y CFE, y por otro lado, que cada vez acaparen más mercado energético las grandes trasnacionales.

Cómo sabemos, señores funcionarios de Petróleos Mexicanos, que no van a expropiarle toda la utilidad a Pemex vía el dividendo, dejando sin capacidad de inversión. La restricción del

balance financiero lo sigue poniendo Hacienda, y como sabemos, la lógica de la reforma energética es que la renta petrolera, aunque no lo digan, cada día sea compartida en mayor medida con los particulares.

Para hacer lo que el director de Exploración aquí nos decía, con mucha claridad, monetizar las reservas. Es decir, les urge malbaratar los recursos del país sin ningún control y para utilidad de unos cuantos.

En el caso del director de Finanzas de Comisión Federal de Electricidad, con su amplia experiencia, quisiera que nos pudiera contestar lo que nadie contesta ni el subsecretario de Electricidad ni el director general de CFE, Rogelio Gasca Neri, que le preguntamos sobre la viabilidad de la reducción de tarifas de electricidad con la reforma energética.

¿Cree usted que es posible la reducción de tarifas de electricidad como lo prometió en campaña el presidente, como lo sigue machacando la propaganda gubernamental? ¿Cree que es posible?

Segundo. ¿En qué tiempo se daría la reducción de las tarifas?

Tercero. ¿En qué cantidad sería la reducción de las tarifas de electricidad?

Cuarto. ¿Qué condiciones se requieren para que se dé la disminución de estas tarifas de electricidad?

Creo que también nos puede hablar de las tarifas de porteo, que podrán implicar, si lo define la Comisión Reguladora de Energía, es una carga adicional para Comisión Federal de

Electricidad, toda vez que esta disminución para los privados implicaría también una merma para Comisión Federal de Electricidad.

El tema de la electrificación rural, que se financiará a través de un fondo construido con los ahorros que impliquen la mejora en la eficiencia de la Comisión Federal de Electricidad. Al respecto le preguntar, ¿qué incentivos tendría CFE para incrementar la eficiencia, si el ahorro no se ve reflejado en mejoras para la comisión? ¿Por qué no se impone el mismo esquema a las empresas privadas?

Y por último, si están de acuerdo en que solamente o prácticamente los clientes domésticos queden para Comisión Federal de Electricidad y los grandes clientes, los grandes usuarios de electricidad puedan ser acaparados por las empresas privadas.

¿Cuál es su comentario y la opinión suya como director de Finanzas de la empresa paraestatal?

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado Mejía Berdeja.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo. Hasta por tres minutos, por favor, compañero diputado.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Durante los últimos años que Pemex no tenía competencia se le dejó de apoyar en investigación, en exploración. El Instituto Mexicano del Petróleo se le dejó caer para que no desarrollara nuevas tecnologías y después justificar que Pemex solo no podía,

que requería la intervención de empresas que sí han desarrollado tecnologías para la explotación del petróleo en aguas profundas.

Entonces, no nos explicamos cómo ahora, si antes que no había competencia se trabajaba para favorecer la intervención de las empresas extranjeras en México, pues ahora que ya van a estar directamente explotando nuestro petróleo, no veo cómo, ahora sí se va a apoyar a Pemex, la empresa de todos los mexicanos.

Sobre todo si vemos el contenido de las leyes secundarias y para eso nos vamos a referir, específicamente a lo de la ronda cero. Aquí se obliga a Pemex, en donde ya invirtió Pemex, que le deje la explotación a empresas transnacionales y no se dice de qué manera Pemex va a recuperar lo que ya invirtió en la exploración y en la explotación de lo de la ronda cero.

Entonces, de qué manera estamos apoyando a Pemex. Si donde ya invirtió le estamos obligando que se lo ceda a las empresas transnacionales, entonces, no vemos en dónde estemos nosotros apoyando a Pemex y lo que ya ha desarrollado, lo estamos obligando a que se lo entregue a empresas privadas, que sabemos que fundamentalmente van a ser las empresas extranjeras, las grandes corporaciones, que éstas sí tienen apoyo de sus gobiernos.

Pemex no tiene apoyo de su gobierno, pero las empresas transnacionales sí lo tienen, y si no preguntémosnos por qué el gobierno de Estados Unidos invadió Irak, violentando todo el derecho internacional con las famosas guerras preventivas que son violatorias del derecho internacional, argumentando las armas de destrucción masiva que nunca existieron para tomar el control del petróleo a través de las empresas privadas.

Los gobiernos de las transnacionales sí apoyan a sus empresas privadas y el gobierno mexicano lo último que hace es apoyar a Pemex. Entonces yo creo que aquí sí hay una

situación grave que debemos de analizar, de entreguismo de parte de nuestro gobierno, de nuestra riqueza energética y petrolera.

En cuanto al régimen fiscal vemos cómo en la iniciativa se sigue manteniendo la misma carga fiscal más una exigencia de pago de dividendo estatal que será pagada año con año y además se plantea la eliminación del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos, eso último planteado en las modificaciones propuestas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Es decir, Pemex según parece estaría en peor situación, en aparente desventaja en contra de los particulares con las asignaciones otorgadas en relación con la carga que tendrían los contratistas que lleven a cabo la explotación de hidrocarburos.

Incluso, cuando Pemex decida optar por la migración de una asignación a un contrato, tampoco existe claridad si le convendría a Pemex o no y esto porque en el artículo 26 de la iniciativa, específicamente en el cuarto párrafo se establece que: En la migración de asignaciones a contratos la secretaría fijará las condiciones económicas relativas a los términos fiscales de los mismos, lo que implica que el régimen de Pemex quedará a lo que determine la Secretaría de Hacienda, sin saber en este momento bajo qué condiciones Pemex migraría a un contrato y si existiría igualdad de condiciones respecto a una empresa privada.

A nivel mundial Petróleos Mexicanos es la empresa petrolera que más impuestos paga en el mundo y con la mayor carga tributaria en los últimos años. Esto según información de la filial Pemex Exploración y Producción publicada por la Auditoría Superior de la Federación en el 2012, según estudios de la Auditoría Superior de la Federación.

Para terminar, señala que la carga fiscal de Pemex es la más alta a nivel mundial con una tasa de 105 por ciento, en tanto que Brasil es de 47 por ciento, Estados Unidos de 50 por ciento y

en Venezuela de 78 por ciento. Esta reforma no deja claro los tan prometidos beneficios y fortalecimiento de Pemex, por lo menos no desde esta Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

¿Cuáles son las consecuencias de no asegurar a través de las leyes secundarias un fortalecimiento tanto a Pemex y a las demás empresas productivas del Estado que participen en el sector? ¿No es prioridad tener una empresa estatal fuerte y que pueda competir y no dejarla en una situación vulnerable? Por sus respuestas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, compañero diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene el uso de la palabra la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Partido Nueva Alianza, hasta por tres minutos.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Buenos días. Con su permiso, señor presidente. Bienvenidos, señores funcionarios. El Grupo Parlamentario que represento, Nueva Alianza, reconoce y vale en todo lo que cabe la presencia de representantes de la Comisión Federal de Electricidad y Pemex, las dos empresas productivas del Estado por la gran relevancia que tienen para nuestro país.

Esta reforma energética tiene una serie de temas cruciales que requieren especial cuidado a fin de que pueda cumplir con sus objetivos trazados. Uno de esos ejes fundamentales de la reforma tiene que ver directamente con Pemex y la Comisión Federal de Electricidad. Me refiero a la seguridad energética, tema que hemos estado insistiendo mucho en cada una de nuestras participaciones.

Una de las delicadas obligaciones del Estado es garantizar la seguridad energética del país, lo que significa asegurar que la economía y la sociedad mexicana van a tener abasto suficiente de energía de manera permanente, sostenible y a precios competitivos.

Por ello es vital establecer medidas para fortalecer los gobiernos corporativos de Pemex y Comisión Federal de Electricidad con la intención de que garanticen que las empresas puedan competir a nivel internacional. Es importante regular con responsabilidad la designación de los miembros independientes del Consejo de Administración tanto de Pemex como de la Comisión Federal.

Finalmente –es un tema que sí quisiera que pusiéramos, sobre todo los señores funcionarios, especial atención y lo hago con todo respeto–, delimitar o definir el dividendo estatal que se les cobre a ambas empresas productivas del Estado, para efecto de que sea equitativo y proporcional a los ingresos que produzcan las mismas en beneficio tanto de las empresas como del Estado mexicano.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza ha hecho un profundo análisis de las tres iniciativas turnadas a esta Cámara, así como las que fueron presentadas al Senado de la República. Bajo dicho contexto, yo planteo algunas preguntas y que han sido coincidentes con algunos grupos.

¿Por qué los miembros independientes del Consejo de Administración de Pemex y CFE serán de tiempo parcial? ¿Por qué hacemos esta pregunta? Porque la materia energética requiere, desde nuestro muy particular punto de vista, estar dedicados de tiempo completo y no de manera parcial. Es decir, el sector energético necesita consejeros 100 por ciento dedicados a ese trabajo, con amplios conocimientos sobre las zonas petroleras y que conozcan el tema a profundidad.

En tal sentido es pertinente preguntar también por qué el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad tiene un consejero representante de los trabajadores y en el caso de Pemex no sucede lo mismo.

Para Nueva Alianza es de vital importancia preservar los derechos de los trabajadores y para ello es importante que se encuentren representados, y esa simetría que vemos entre Pemex y Comisión Federal de Electricidad, independientemente de coyunturas o situaciones particulares que se den, creemos que los derechos y la representación de los trabajadores no debe ser menoscabada.

Por otro lado, Nueva Alianza también ha planteado en todo momento que un tema fundamental es el relativo a la renta petrolera –y en esto hemos sido creo que demasiado repetitivos– y la determinación de la utilidad operativa que derive de los contratos. Sin embargo, insisto, se ha dejado de lado un tema de igual relevancia como es el caso del dividendo estatal.

Con atención estuve escuchando las participaciones de los funcionarios, donde se habló del régimen fiscal de Pemex y se establece la cuestión de asignaciones. Se mantiene el régimen actual de asignaciones mientras Pemex no migre a un sistema de contratos y adquiera otras obligaciones.

Pero también hay otra situación que afecta a Pemex desde nuestro punto de vista. Recordemos la reforma constitucional en la que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos o la iniciativa por la que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos, en donde se establece –y lo voy a referenciar para tomar nota de esto–, en su capítulo IV, titulado del dividendo estatal,

que Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias entregarán anualmente al gobierno federal un dividendo estatal.

Es decir, además de lo que ya tienen, además de lo que arriesgarían si migraran a contratos, tienen que pagar un dividendo estatal. Y para referencia particular les diré que en el artículo 91 del capítulo VI Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias entregarán anualmente al gobierno federal un dividendo estatal, conforme a lo siguiente; es un tema que ningún funcionario o funcionaria que nos ha visitado y ha atendido a nuestras preguntas ha tocado.

En el mes de julio de cada año el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un reporte sobre la situación financiera de la empresa y de sus empresas productivas subsidiarias.

B. Los planes, opciones y perspectivas de inversión y financiamiento en el ejercicio inmediato siguiente y los cinco años posteriores, acompañado de un análisis sobre la rentabilidad de dichas inversiones y la proyección de los estados financieros correspondientes.

En su fracción II, el artículo 91 dice: “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando la información a que se refiere el párrafo anterior, determinará la propuesta de monto que Petróleos Mexicanos, así como cada una de las empresas productivas subsidiarias deberán entregar al gobierno federal como dividendo estatal.

Es decir, sí pediría a los señores funcionarios que nos pudieran abundar sobre este tema. Es decir, si estamos hablando de que Pemex mantiene una carga fiscal, la seguirá manteniendo con el régimen de asignaciones, asumiré otras cuando migre a contratos. Ahora hay un

dividendo estatal en donde nadie nos habla de este dividendo, pero que ese dividendo tendrá que ser otorgado y será a través de la Secretaría de Hacienda quien definirá.

Pero sí hago un llamado a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto a que en la Ley de Ingresos sobre todo estemos atentos de donde viene esta situación, pero nos ayudaría mucho que los señores funcionarios presentes nos aclararan en qué consiste y con qué indicadores se va a establecer ese dividendo estatal.

Hice la referencia para que ustedes pudieran remitirse a este artículo. Entonces, será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de establecer los montos que Pemex y sus subsidiarias deberán pagar. Por eso mis preguntas van en este sentido, ¿cuál es la razón que tiene Pemex de cobrar un dividendo estatal además de las contraprestaciones contractuales que deriven del régimen de contratos o de los derechos que deriven del régimen de asignaciones?

En la opinión de alguno de ustedes, ¿lo anterior no colocaría a Pemex en una situación de desventaja frente a los particulares que no tiene que pagar dicho dividendo? Aquí habla nada más que el pago de dividendo es solamente para Pemex y sus subsidiarias, no para las empresas privadas.

Además, ¿por qué razón dicho dividendo se determinará anualmente a través de la Ley de Ingresos de la Federación? ¿Cuál será el destino de dicho dividendo? ¿Y por qué será enterado a la Tesorería de la Federación en lugar del Fondo Mexicano del Petróleo? Por su atención y por sus respuestas sobre todo, muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputada Sanjuana.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el licenciado Francisco Javier Santoyo Vargas, de la Comisión Federal de Electricidad, hasta por cinco minutos.

El director Francisco Javier Santoyo Vargas: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente. Me parece que en las diferentes intervenciones de los señores diputados hay con toda razón una reflexión de fondo que tiene que ver con esa relación que se ve entre las empresas productivas del Estado y la Secretaría de Hacienda.

Aquí me parece que el fondo principal es en el cumplimiento del mandato de la reforma constitucional, que define una nueva relación y en el que de acuerdo a la iniciativa que envió el Ejecutivo federal está plasmándose un nuevo paradigma en esa relación.

Y esto es importante para poder entender el concepto del dividendo, por ejemplo y el cambio del régimen fiscal a pasar a impuesto sobre la renta.

Es porque se cambia a Comisión Federal de Electricidad de ser casi manejada como una dependencia del gobierno federal, y tener una relación diferente con el gobierno federal que se caracteriza con los derechos que ejerce un dueño. En este caso el gobierno federal como representante del dueño que es la nación mexicana, que son todos los integrantes de este país a través de ese representante gobierno federal, se ejercen los derechos de dueño y se cambia la parte de la administración.

En la empresa productiva del Estado es precisamente el Consejo de Administración quien se encarga de hacer esa administración. Obviamente el representante del dueño está caracterizándose en la Secretaría de Hacienda, pero yo recordaría que en todas las empresas privadas existen las asambleas de accionistas y se le tiene que rendir cuentas a las asambleas de los accionistas y los accionistas tienen el derecho, en este caso no estamos hablando de un dividendo, sino del reparto de utilidades.

Entonces en el modelo de la empresa productiva del Estado, con el mandato de generación de valor y cambiarse al régimen general de impuesto sobre la renta, las empresas deben, en este caso Comisión Federal y las empresas subsidiarias y filiales tienen el mandato de generar utilidades, y a través de generar utilidades como todos, pagar impuestos, el impuesto sobre la renta y después de que se haya tenido una utilidad neta después del pago de impuesto sobre la renta, es la propuesta que hará la empresa a la Secretaría de Hacienda, en donde la Secretaría de Hacienda, si bien dice la iniciativa que estará definiendo el dividendo, recordaría la siguiente frase, y la siguiente frase es que la Secretaría de lo someterá a la consideración de esta soberanía en la iniciativa de la Ley de Ingresos del siguiente año.

Entonces me parece que aquí se conjugan dos elementos; el primero, el cambio de ser una empresa que se manejaba con el concepto de una entidad de la administración federal, con un nuevo paradigma de volverse una empresa productiva del Estado, y en la segunda, en donde el dueño conserva ciertos elementos como serían precisamente fijar el balance financiero, es decir cuál es el resultado que el accionista está esperando después de los ingresos y de los gastos, pero en donde la empresa tendrá toda la flexibilidad para tomar decisiones oportunas para poder desarrollarse en ese nuevo entorno de competencia.

Me parece que un tema central tocado precisamente por el diputado Astudillo, tiene que ver con las energías limpias, y en este caso la reforma está claramente diseñada para realizar un

despegue acelerado de las energías limpias. Lo hace por una parte eliminando las barreras no económicas que han impedido su desarrollo como hasta ahora que es, por ejemplo, un proceso de interconexión tardado y poco transparente.

Y esta eliminación de barreras y establecer una separación que no confunda el juez y parte como sucede hoy al estar sacando el Cenace y volverlo como se propone en la iniciativa un organismo público descentralizado que tendrá como función vigilar que haya un acceso no discrecional en la red de transmisión y de distribución es un punto central.

Pero, por el otro lado que en el paquete de iniciativas se proponen establecer mecanismos que garantizan la demanda para este tipo de proyectos con los certificados de energías limpias que transforman un objetivo nacional en obligaciones individuales precisamente, para promover el mayor uso de fuentes limpias de generación sin afectar el funcionamiento del sistema eléctrico.

Este planteamiento por otro lado que hacía referente el diputado Mejía de si habrá menos CFE y más empresas privadas tienen que verse en el entorno de lo que se está buscando como función última.

Diría que se buscan dos cosas como función última, una mayor competitividad por una parte a nivel de país y, por el otro lado, dinamizar el crecimiento del país y para esto se requiere la conjunción de todos los agentes: los públicos y los privados y en ambos en condiciones de igualdad, de eficiencia, de productividad.

Estamos, estaremos pasando y ésta es parte de la ruptura del paradigma de un monopolio que se cuestiona por su eficiencia, por la calidad de los servicios, por los precios de las tarifas a un entorno de competitividad en beneficio de los consumidores en donde si ese antiguo

monopolio es incapaz de transformarse en empresa productiva del Estado, pues será siendo sancionado al momento de perder oportunidades y de estar generando valor y creciendo.

Parece que en el tema de la reducción de las tarifas de electricidad no habría de perder de vista que estas industrias son industrias de largo plazo, sin embargo, sí CFE realizará todo lo que sea posible para poder cumplir ese objetivo y ese compromiso presidencial a través de tres vertientes.

La primera, es transformarse en una empresa de energía que procure la diversificación de combustibles y a través de esa diversificación de combustibles y ampliando la gama de proveedores, estar en condiciones de obtener los mejores precios en beneficio precisamente de los consumidores.

Yo recordaría que en este esquema el costo mayor de la operación de la empresa eléctrica ha llegado a ser casi el 80 por ciento el precio de los combustibles. Luego entonces, tener la flexibilidad, transformarse en empresa de energía, poder aprovechar las distintas condiciones de producción de combustibles que estén dentro, pero también fuera del país, este mecanismo de flexibilidad tendrá que traducirse en menores costos y por ende en mejores precios para los consumidores.

Lo segundo, que es un tema central, es modernizar la infraestructura para reducir las pérdidas técnicas y no técnicas. La empresa no puede estar sujeta a que en este nuevo régimen haya ineficiencias.

Un tema central que se establece en el mandato de la autoridad reguladora precisamente será el definir los costos eficientes que se estarán reflejando en las tarifas reguladas. Así es que la

posibilidad, la oportunidad que tiene Comisión Federal de Electricidad para seguir siendo un pilar de la industria eléctrica, está precisamente en modernizar esa infraestructura.

La tercera, que me parece también relevante comentar con ustedes es, que la apertura del mercado de energía le va a dar flexibilidad a la Comisión Federal de Electricidad para participar en este mercado en una doble vertiente, ofreciendo la generación para que se la compren en el mejor precio posible, o bien, comprando la energía en ese mercado en el mejor precio posible, pero siempre en beneficio de los consumidores.

Así es que, la respuesta de que si es posible. Sí es posible. ¿En qué tiempo? En la medida en que todas estas acciones se vayan materializando y, efectivamente, se formalice un mercado de energía y se cumplan con estos elementos.

En relación a las tarifas de porteo, yo creo que un elemento importante hoy en día en las tarifas de porteo es que hay una serie de costos que no se reflejan en esta tarifa. Cuando hay un mandato constitucional claro de que sean empresas productivas del Estado y un mandato claro en la iniciativa de que la autoridad reguladora defina costos eficientes, en ese momento podremos tener la tranquilidad que estas tarifas de porteo van a ser justas para todos los participantes, tanto para los que transportan la electricidad como las que se están enviando desde un punto hacia otro. Creo, señor presidente, que con esto he tratado de abordar. Gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Gustavo Hernández, de Pemex.

El director Gustavo Hernández García: Gracias, señor presidente. Después de haber escuchado los comentarios y las preguntas de cada uno de los siete diputados que tomaron la

palabra, permítanme tratar de estructurar la respuesta, entre éstas principal es la ronda cero, fue un tema que solicitaron varios de ellos, cómo se ha visto, cómo priorizamos, por qué escogimos las áreas, es algo que me voy a permitir compartir con ustedes para tratar de dejar claridad sobre el tema.

En competitividad qué debemos hacer. Qué debemos hacer en temas de talento, en temas de proceso, en temas de alianzas, en temas de nuevas competencias. Y finalmente, un tema que también fue comentado por los señores legisladores, relativo a la simetría entre los operadores o el piso parejo o las posibilidades que tiene la empresa productora del Estado, Petróleos Mexicanos, con la apertura y competencia de la industria.

Déjenme iniciar primero, mencionarles que el decreto de reforma constitucional estableció, en su sexto transitorio, 90 días después de su publicación en el Diario Oficial, para que Pemex nominará las áreas de exploración y los campos de producción que estuvieran en capacidad de operar a través de asignaciones.

Éste fue un nuevo proceso para Pemex. Afortunadamente, pudimos conjuntar a todos nuestros especialistas, a todos nuestros geocientíficos para atender oportunamente la integración de la información y la documentación de solicitud de áreas y campos para esta ronda cero.

La solicitud que se realizó tomó en consideración las premisas de la reforma. Para las áreas de exploración, de acuerdo al texto constitucional Pemex tiene tres años para realizar actividades prorrogables a dos años más.

También el organismo debe acreditar capacidades técnicas, financieras y de ejecución. Es importante mencionar que la solicitud pasó por los órganos colegiados de decisión de Petróleos Mexicanos.

La solicitud que se hizo, se realizó con mucha responsabilidad equilibrando los intereses y la sustentabilidad de Petróleos Mexicanos, asegurando el crecimiento de la empresa, por un lado, con los postulados de la reforma de generar espacios para la participación privada por otro.

Bajo ese sentido de equilibrio, por ejemplo, se solicitaron más áreas en Exploración, en proyectos terrestres convencionales y aguas someras que en recursos no convencionales y aguas profundas.

Sin embargo, también se buscó garantizar un portafolio diversificado, a fin de no generar un cerco, una especie de corral que limite a la empresa a proyectos de menor complejidad.

Ello porque estos tienen una tendencia declinante. No se puede marginar a Petróleos Mexicanos de la frontera tecnológica y confinarlo a cierto tipo de proyectos por su tamaño, magnitud, inclusive relevancia a nivel internacional, Pemex debe tener un portafolios diversificado, tal como hacen sus pares, y bajo este contexto se realizó la solicitud de áreas de exploración y campos petroleros.

Los criterios principales que seguimos en el organismo fueron la creación de valor económico con la sustentabilidad, como está establecido en el decreto, al conformar la empresa productiva del Estado como un área de generación de valor.

Ello resultó en una solicitud de un portafolios diversificado que equilibra, por ejemplo, la producción con la exploración. Es decir, los barriles del presente, en el caso de Producción, con los barriles del futuro en el caso del Exploración.

También resulta en un equilibrio de proyectos de menor complejidad técnica, con un alto dominio por parte de Petróleos Mexicanos, como son aquellos convencionales, terrestres y convencionales en aguas someras, con proyectos de frontera, como son los no convencionales y de aguas profundas.

También, de igual forma y para continuar con la respuesta a las preguntas de los amables legisladores que lo hicieron, fortalecer a Pemex y maximizar al valor a largo plazo para el Estado mexicano a través de mantener áreas en exploración y campos en producción principales, además de asegurar que se contarán con suficientes oportunidades exploratorias susceptibles a convertirse en localizaciones de perforación para lograr el crecimiento de la producción de Pemex, particularmente en áreas en exploración en aguas profundas y recursos no convencionales, lo cual representa más del 70 por ciento de los recursos prospectivos del país.

Por otra parte es importante, también como lo vio el Ejecutivo en su propuesta de crédito y aprobación de reforma constitucional, dar espacio a la inversión privada para contribuir al crecimiento del sector petrolera con impactos positivos en la economía de México, identificar áreas y campos donde es conveniente involucrar socios para acelerar la exploración y el desarrollo de los mismos, simultáneamente fomentar la transferencia de conocimiento a Pemex y definir las áreas y campos que Pemex prevé no mantener niveles de actividad importante por limitaciones de inversión en el corto plazo y que puedan ser atractivas para la inversión privada para que éstas no sean solicitadas.

Por ejemplo, la mayor parte de las áreas con potencial para recursos no convencionales, se quedó el espacio para la participación privada, la participación de otros actores, de otros operadores y Petróleos Mexicanos, si bien la tiene en su portafolio de proyectos de inversión, no tiene la alta prioridad que pueden tener los proyectos de bajo costo y alta productividad como son los terrestres y de aguas someras.

En áreas en exploración también buscamos garantizar un número suficiente de áreas para sustentar un programa de inversión creciente en exploración y asegurar la producción futura, además de mantener áreas en exploración en las cuencas del sureste en su porción mariana y terrestre, que han aportado 45 mil de los casi 56 mil millones de barriles que ha producido el país desde 1910, donde además hemos identificado oportunidades de alto valor con la ventaja de que pueden contribuir rápidamente a la producción en el corto plazo. Ahí Petróleos Mexicanos ha sido muy eficiente, conocemos esa cuenca, ha sido muy productivo y tenemos la posibilidad desde que el descubrimiento se da hasta comercializar el primer barril o el primer pie cúbico de gas a realizarlo en el corto tiempo.

En aguas profundas solicitamos áreas para que Pemex opere o donde involucramos a socios con el fin de asegurar la producción de mediano y largo plazo, al igual que se requieren áreas que permitan la participación de Pemex en recursos no convencionales con la colaboración de socios estratégicos.

En campos de producción decidimos solicitar campos rentables con valor presente neto positivo, después de impuestos para garantizar la sustentabilidad financiera de Pemex y su futuro crecimiento de manera eficiente y competitivo, como está claramente indicado en el decreto constitucional.

Esto se lograría al involucrar a socios estratégicos a futuro para contribuir al desarrollo de campos técnicamente complejos o de altos niveles de inversión. Por ejemplo: aceite extra pesado y en aguas profundas. En el caso de Chicontepec solicitamos áreas estratégicas donde se involucrarán socios expertos para acelerar el proceso de innovación, mejorar la productividad de los pozos y maximizar el factor de recuperación.

Por otra parte, no solicitamos campos en la ronda cero que no sea factible desarrollar en el corto plazo, ya sea por su complejidad o porque son áreas alejadas a donde tenemos instalada la infraestructura y que demandan además capacidad operativa y financiera adicional que Pemex tendría dificultad de demostrar al enfocarse a las áreas de mayor rentabilidad.

Por otra parte, permítanme decirles que en el tema de esta selección de socios para tender campos de alta complejidad o de altos recursos financieros para su desarrollo, Petróleos Mexicanos está planteando que le permitan participar otorgando su opinión favorable a la precalificación a los potenciales socios que vayan a ser licitados por el órgano regulador, la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Esto es un proceso que nos garantiza transparencia. Quizá puede ser perfectible, pero permite tener transparencia para todo el mundo a lo largo de todo el proceso. Hay responsabilidades para el regulador, responsabilidades para la Secretaría de Energía, responsabilidades para Petróleos Mexicanos, que quedarán clara y perfectamente delimitadas para poder llevar a cabo estos procesos de manera transparente y con conocimiento de cuáles van a ser los beneficios al asociarse con Petróleos Mexicanos.

De igual forma yo mencionaría que hay una parte importante de la información que se menciona en el transitorio décimo segundo y transitorios noveno y vigésimo primero de la Ley de Hidrocarburos que está relacionado con el tema de la información.

En la información petrolera que maneja Petróleos Mexicanos tenemos información sísmica de más de cinco mil pozos exploratorios, más de 30 mil pozos de desarrollo, información sísmica bidimensional que abarca más de 430 mil kilómetros lineales y sísmica tridimensional que abarca más de 280 mil kilómetros cuadrados. Es decir, hablamos de un volumen muy importante de información de acervo técnico de alto valor.

Aquí lo que nos interesa es que esta información que puede ser esto que les mencioné, pozos exploratorios, más de 30 mil pozos de desarrollo, los 430 mil kilómetros lineales y finalmente los 280 mil kilómetros cuadrados, representan un volumen aproximado de ocho *petabytes*, es decir ocho millones de *gigabytes*. El equivalente a ocho millones de computadoras personales que tienen dos discos duros de 500 gigas cada uno. Ése es el acervo de información con el que cuenta Petróleos Mexicanos.

Es importante manejar la integridad de esta información y preservarla. Estamos colaborando de manera estrecha tanto con la Secretaría de Energía como con la Comisión Nacional de Hidrocarburos para garantizar la integridad y preservar la salvaguarda de esta información estratégica para el país.

De igual forma, yo mencionaría también que en lo relativo a la pregunta que nos hizo alguno de los señores legisladores, el diputado Luis Espinosa Cházaro, en relación a cuáles son los riesgos que vemos de esta reforma energética, sin duda el mayor riesgo es el recurso humano.

El recurso humano tanto por lo que se refiere a régimen especial de remuneraciones que se establecerá para Petróleos Mexicanos, solamente acotado por el techo establecido por la secretaría de hacienda. Los temas de retención y búsqueda de talento y el trabajo con las instituciones de educación superior para formar una gran cantidad de especialistas del

subsuelo: geólogos, geofísicos, geocientistas e ingenieros petroleros es una tarea de alto valor muy importante y que la vemos como el mayor riesgo para la reforma.

Estamos trabajando con los colegios de profesionistas: el Colegio de Ingenieros Petroleros, el Colegio de Ingenieros Geólogos, el Colegio de Ingenieros Geofísicos para que ellos tengan la posibilidad de certificar la calidad de los especialistas de esas disciplinas y que puedan desempeñarse eficientemente en sus labores como geólogos, como geofísicos o como ingenieros petroleros en el país.

Ya el Colegio de Ingenieros Petroleros ha dado su primer paso; ha establecido la certificación, avalado por la Secretaría de Educación Pública para la certificación profesional en ingeniería petrolera, es decir, todo ingeniero petrolero que venga a trabajar en actividades de ingeniería petrolera en el país deberá acreditar este examen de certificación para poder ejercer como ingeniero petrolero. Estamos buscando que lo mismo se haga para las especialidades de geociencias, geología y geofísica.

En ese sentido creo que ha sido uno de los avances significativos que ha tenido el área de ingeniería petrolera: poder contar con una certificación ya avalada por la autoridad educativa en el país, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones. Con eso se va a garantizar que aquellos profesionales que vengan a ejercer como ingenieros petroleros lo hagan con un conocimiento mínimo establecido por el colegio rector, que en este caso particularmente es el de los ingenieros petroleros.

Por otra parte –para finalizar mi intervención y compartir el micrófono con mi colega el licenciado Beauregard–, en lo que se refiere a la pregunta que hizo el diputado Ricardo Cantú sobre cómo se compensa lo invertido, mencionaré que el decreto constitucional es muy claro.

En su sexto transitorio establece que para aquellas áreas que hayan sido solicitadas y que no sean adjudicadas por la Secretaría de Energía en su resolución de la Ronda Cero para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción de petróleo, y que ya se hayan realizado inversiones, éstas serán reconocidas según su valor en los términos que para tal efecto disponga la secretaría del ramo, es decir, la Secretaría de Energía.

Petróleos Mexicanos espera que, de acuerdo a la Constitución, estos criterios sean establecidos y sea remunerada de manera justa, como se establece en el decreto constitucional. A continuación cedo la palabra a mi compañero Mario Beauregard.

El director Mario Beauregard Álvarez: Muchas gracias. Bueno, brevemente dar respuesta a algunas de sus preguntas. Quizá empezaría con el comentario que hizo el diputado Marcos Aguilar, del PAN, en relación a que queremos más empresa menos gobierno. Y muchos de los cambios que estamos viendo son precisamente eso.

Quizá ahora, vamos, por el arreglo fiscal al que estamos acostumbrados, de tratar a las demás empresas paraestatales o secretarías de Estado, pues todo este tema del dividendo, del balance financiero, es un tema que a veces –bueno– no lo tenemos bien comprendido, pero a final de cuentas va a ser esta soberanía la que va a aprobar el dividendo y la que va a aprobar el balance financiero.

O sea, el Consejo de Administración de Pemex, junto con su administración, van a trabajar una propuesta que le van a presentar a esta soberanía, y es esta soberanía quien va a tener que aprobar esas variables.

¿Qué es lo que funciona? Y se comentaba: ninguna de las empresas que van a venir a competir con Pemex pagan este dividendo. No es cierto, sí lo pagan. Lo pagan a sus

accionistas, pueden ser empresas privadas o pueden ser empresas que cotizan en bolsa, pero a final de cuentas estas empresas después de pagar impuestos pagan dividendos a sus accionistas, entonces también enfrentan esta carga, digamos.

¿Cuál es la pregunta importante? ¿Cuánto del dividendo se va a pagar y cuánto se le va a dejar a Pemex? Y ésta es la pregunta importante que vamos a tener que trabajar juntos y por la cual vamos a tener que presentar proyecciones de todos nuestros proyectos de inversión a los siguientes cinco o 10 años precisamente para que el dueño, gobierno, junto con esta soberanía, decida dónde le conviene invertir más esos recursos y dejarlos en Pemex para desarrollar nuevas áreas u otras actividades de la cadena de valor, como puede ser refinación, petroquímica, etcétera, o se los lleva para apoyar otro tipo de proyectos, pero eso es una decisión que se va a discutir aquí. Aquí se va a discutir y aquí es donde se va a determinar el monto de esos dividendos.

Lo mismo la parte presupuestal, por eso era importante explicar la gráfica que presenté. Se hizo un comentario acerca de que el presupuesto que se le ha otorgado a Pemex en los últimos años pues ha sido raquítrico, ha venido a la baja. La verdad es que no, de 2007 a la fecha nos han dado un 100 por ciento más de presupuesto total, en 2007 nos dieron 291 mil millones y en 2014 522 mil. Entonces, el presupuesto ha aumentado.

¿Quisiéramos tener más? Sí, sí quisiéramos tener más. Como lo mostró Gustavo en alguna de sus láminas en esta comparación internacional, ¿Pemex podría hacer más? Sí, sí podría hacer más, siempre nos enfrentamos a una restricción y la pregunta dónde invertimos el dinero, y por eso es que se está abriendo el sector de energía, porque esas amplias reservas que tenemos que estén en el subsuelo, si Pemex solo las tuviera que sacar, a nivel de presupuesto y de deuda que enfrenta la empresa, nos tardaríamos 200 años en hacerlo.

En 200 años yo les juro que el petróleo va a pasar a la historia, en 200 años va a haber otro tipo de energías. Es hoy en día cuando tenemos que aprovechar para sacar esos recursos y para invertirlos bien. Por eso es que el tema del Fondo Petrolero es tan importante, porque si bien vamos a maximizar esta monetización de los recursos petroleros, una vez que se cubra con ciertas obligaciones el resto se va a ahorrar en este Fondo que va a administrar el Banco de México, y que va a tener reglas muy claras precisamente para poder invertir esos recursos en proyectos de inversión para el país.

La reforma es muy amplia y toca desde temas presupuestales, pero también toca temas intergeneracionales, como es este ahorro que tenemos que generar hoy en día precisamente para las generaciones futuras, cuando o el petróleo se acabe o el petróleo ya no sea una fuente de valor energética y haya otro tipo de energías.

Pemex no se quiere apartar de ninguna manera de rendir cuentas, y si ustedes sé que han estado discutiendo la posibilidad de aplicar a Pemex todo este modelo de la Ley Federal de Anticorrupción. Si ésta es la decisión de esta soberanía adelante. Yo creo que, como se decía, el hecho de pertenecer... lo que se está haciendo ahorita es dotar a Pemex de un marco legal que le va a permitir trabajar a Pemex y a CFE, de un marco legal que nos va a permitir trabajar como empresa dentro de un ambiente de gobierno, pero es muy diferente que nos aplique una Ley que lo mismo sirve para el Servicio Postal Mexicano que para una Secretaría de Estado o que para Pemex o CFE, donde tenemos objetivos muy claros y responsabilidades muy, muy claras.

Rendir cuentas es nuestra obligación, estamos dispuestos a continuar haciéndolo y ustedes nos dirán la forma de hacerlo. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Damos inicio a la segunda ronda de preguntas. Tiene el uso de la palabra la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Partido Nueva Alianza. Por tres minutos, por favor diputada.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Buenos días compañeros diputados, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Marco Antonio Bernal Gutiérrez presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía. Compañeras y compañeros diputados integrantes de estas comisiones unidas. Señores funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad y de Pemex, bienvenidos. Buenos días nuevamente a todas y a todos ustedes.

En Nueva Alianza también consideramos que estas reuniones son de suma importancia ya que nos ayudan a contar con más elementos técnicos que nos permitan llevar a cabo el análisis integral de las leyes secundarias que conforman esta importante reforma energética y que traerá consigo grandes cambios de las ahora denominadas empresas productivas del Estado cuyo objeto debe ser la creación de valor económico al incrementar los ingresos de la nación.

Coincidimos, también con lo expresado en que es necesario abrir todas las posibilidades, para el análisis, la reflexión, el intercambio de ideas que enriquezcan el debate y nos den elementos suficientes para la toma de decisiones.

La reforma también traerá consigo cambios significativos en la administración y en la operatividad de las empresas productivas del Estado, por lo cual vale la pena destacar los temas que hoy en día ponen en riesgo las finanzas y el patrimonio de Pemex, particularmente me refiero al pasivo laboral ya que Petróleos Mexicanos no cuenta con las reservas

necesarias, para hacer frente a los vencimientos de estos mismos que aumentarán en los próximos años a medida que más trabajadores obtengan sus jubilaciones.

Un ejemplo claro de lo antes mencionado es que para finales de 2012, Pemex registró los pasivos por prestaciones laborales superando el billón de pesos lo que representa la mitad de pasivos totales de la paraestatal.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza reconocemos la importancia de asegurar la transparencia y responsabilidad en el manejo operativo, presupuestal y financiero de las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias ya que la responsable y sana operación de las mismas debe generar un verdadero impacto en la rentabilidad de las empresas y como consecuencia en el desarrollo social ayudando así a superar los niveles de pobreza y desigualdad en los que se encuentran millones de mexicanas y mexicanos.

En este sentido, ingeniero Mario Alberto Beauregard mis preguntas son: Cómo atenderá Pemex esta problemática de las obligaciones contingentes laborales que crecen a tasas aproximadas al 20 por ciento anual considerando que al implementarse la reforma energética la competencia con grandes empresas petroleras a nivel mundial pudiera parecer desventajosa para la empresa nacional.

En referencia a la libertad con que contarán las empresas productivas del Estado para contratar deuda, cuáles serán los mecanismos que se establecerán en los consejos de administración para evitar un sobreendeudamiento de las mismas ante los pasivos laboral y de pensiones que traen consigo.

Por otro lado, en cuestión de conservación de nuestro patrimonio natural y de seguridad energética nacional, es fundamental que México diversifique su matriz energética nacional, con fuentes de energía renovable.

Al respecto, según datos de la Sener, al cierre de 2011, las fuentes no fósiles aportaron 20.3 por ciento de la generación de electricidad en el país, mientras que las fuentes fósiles aportaron el 79.7 por ciento, lo cual indica una matriz energética altamente petrolizada.

En Nueva Alianza creemos que las fuentes de energía renovable representan una importante área de oportunidad para la generación de energía eléctrica, que permita garantizar un futuro sustentable para nuestro país.

Por tal motivo, lamentamos que la iniciativa de la Ley de la Industria Energética no contemple ninguna figura legal o mecanismo específico que obligue de manera concreta a la CFE a llevar a cabo una producción sustentable mediante acciones inmediatas, mediables, verificables y registrables.

Cabe destacar que nuestro país cuenta con un alto potencial en energías renovables, sin embargo estas fuentes no han sido realmente aprovechadas. Por ejemplo, en el caso del potencial eólico como fuente de energía renovable, la CFE sólo ha utilizado en la generación de electricidad el 0.08 por ciento del total de la electricidad generada. Otro ejemplo, es el mal aprovechamiento de la energía solar para generar electricidad, de la cual la CFE sólo utiliza el 0.06 por ciento del total.

Por lo anterior, señor director, Enrique Ochoa Reza, en su representación Francisco Javier Santoyo Vargas, ¿qué medidas concretas tiene contempladas implementar la CFE para aumentar su producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables?

¿Qué opinión le merece, desde una visión de sustentabilidad, establecer la obligatoriedad al Consejo de Administración y al director general, a impulsar en la CFE programas que incluyan la utilización gradual de tecnologías que permitan producir energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable? Le agradezco las repuestas.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputada Garfias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano.

Les informo que esta Presidencia es tolerante al tiempo que ustedes han tomado para hacer sus preguntas a los funcionarios hoy presentes, pero sí les pediría su comprensión y su apoyo para poder hacer esto más fluido y acatarnos al tiempo establecido y acordado por nosotros mismos. Adelante, compañero diputado.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Gracias, presidente. Para tener un antecedente, Movimiento Ciudadano hizo una consulta a los expertos en el tema del petróleo y entre ellos consultó a los jubilados de Pemex y también al Instituto de Investigaciones de Energía Eléctrica de la UNAM.

Ellos comentan y en especial los jubilados de Pemex, que México no tendría que haber participado en la apertura de las concesiones y de la renta petrolera, porque México tiene la capacidad para hacerlo y que ellos, inclusive, fueron los que construyeron las refinerías y que podría desarrollarse este esquema totalmente nacional.

Sin embargo, no dejo, no me cierro a la propuesta de emprendedurismo que tenga el gobierno de México para poder desarrollar con mayor rapidez estos pozos petroleros y explotarlos.

Sin embargo, lo que nos preocupa, a Movimiento Ciudadano, es la transparencia en la aplicación de estos recursos, que van a llegar y después cómo se van a distribuir. Y por otro lado, la preocupación, que es básicamente lo que los mexicanos piden. Me van a bajar el costo de la luz y en cuánto va a quedar.

Obviamente, hay una preocupación, porque la publicidad que está en los medios de comunicación, sobre todo en la televisión, prácticamente dan una garantía de que van a bajar los precios de la gasolina, va a bajar el costo de la luz.

Sin embargo, en ninguna de las dos sesiones que hemos tenido se ha aclarado, en términos porcentuales, en cuánto quedaría el costo de la luz para los mexicanos.

Y por otra parte, tampoco se sabe cuáles serían los procedimientos que emplearían esas empresas que llegarían al país para poder establecer el costo de la luz.

Por ejemplo, en la Comisión de Luz se establece que Conagua es la que tiene que medir cuál es la temperatura que existe en cada una de las ciudades y es la que le informa a la Comisión de Luz si establece la tarifa.

Y obviamente, cuando preguntamos a Conagua cómo está su equipo, nos dice que es un equipo obsoleto y que tiene más de 25 años y que además no le habíamos dado presupuesto. Y que por ese motivo, obviamente está obsoleto su equipo.

Y obviamente, esto nos deja en duda que si la medición, la tarifa que nos están estableciendo es la correcta en cada una de las ciudades del país.

Yo quisiera recomendarle a la Comisión de Luz que retirara, y al gobierno federal, que retirarán los spots que están en la televisión y en la radio, diciendo que se van a bajar los precios de la luz, si aun no sabemos exactamente qué es lo que va a suceder. Porque obviamente, cuando emprendemos un negocio también hay el riesgo de que sí salga correctamente o de que no resulte el negocio. Y obviamente, a la población le estamos diciendo que sí le vamos a garantizar que va a bajar el precio de la luz, si aun en esta reunión todavía no se sabe qué condiciones vamos a tener.

Por otro lado, el licenciado Francisco menciona que el petróleo, los hidrocarburos son de los mexicanos y que es el dueño, pero en el Consejo de Administración no hay una representatividad de los mexicanos.

Por eso, precisamente sería recomendable que debería estar la Cámara de Senadores, una representación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados en ese consejo. La pregunta es, ¿por qué no se les ha incluido, a la Cámara de Diputados y a los senadores para tener un asiento en este consejo?

Otra pregunta que quiero realizar es, ¿qué va a pasar con el Sindicato de Pemex? Si hablamos de transparencia el Sindicato de Pemex, el liderazgo que tiene su representante ha sido acusado y obviamente expresado en los medios de comunicación, del enriquecimiento ilícito que tiene, y sin embargo la pregunta es: ¿Qué ha hecho Pemex para darle continuidad a esa investigación? ¿Por qué no se ha dado los resultados de la investigación? Si queremos transparencia y queremos confiar en ustedes, queremos saber qué es lo que ha pasado con esa investigación.

Por otro lado, en la ley no se contempla, aunque nos lo mencionó hace un momento el ingeniero acerca de la formación de los cuadros, obviamente no está establecido en la ley, ni tampoco está planeado cuántos cuadros tendríamos que formar de jóvenes o de ingenieros o de profesionales en cada una de las ramas para que Pemex o el mismo mexicano pudiese tener la oportunidad de participar y no tener que recibir a los extranjeros para que vengan a trabajar a estas empresas y obviamente ellos lo que van a hacer es traer su equipo.

Pero nosotros no tenemos tampoco un plan estratégico de la formación de estos cuadros; es decir, no hay un plan por parte de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y dentro de Educación Pública para la formación de estos cuadros para que en cada una de las instituciones universitarias se determine qué profesiones son las que se tienen que abrir de acuerdo a la zona de explotación de cada uno de estas empresas que van a venir a explotar a México.

Por último una preocupación que es muy fuerte para un servidor; si estamos hablando de la auditoría que le vamos a hacer a todas estas empresas, cuando hablamos de una renta, perdón, ¿es renta? Y cuando se renta algo no se puede uno meter a la casa cuando ya está rentada. Y aquí solamente estamos hablando de una auditoría administrativa, pero no estamos hablando de una auditoría práctica. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado Jorrín Lozano.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra, la diputada Laura Ximena Martel Cantú, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Laura Ximena Martel Cantú: Muy buenos días. Licenciado Francisco Javier Santoyo Vargas, director de Finanzas de la CFE; licenciado Mario Alberto Bregar Álvarez, director corporativo de Finanzas; ingeniero Gustavo Hernández, director de Pemex Exploración y Producción; les reitero la bienvenida a esta Cámara de Diputados.

Esta reunión reviste de gran importancia, dado que uno de los puntos de mayor inflexión entre los agentes que participamos en la discusión de la reforma energética, se constituye precisamente por la transición que en un plazo no mayor a dos años habrá de darse en Petróleos Mexicanos y en la Comisión Federal de Electricidad para convertirse en empresas productivas del Estado.

Una nueva clase de entidad paraestatal que se regulará por un régimen especial en materia presupuestaria y de deuda pública, teniendo como únicas restricciones estar sujetas al balance financiero y al techo de servicios profesionales que apruebe este Congreso a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Éste nuevo esquema presupuestario les brindará a las empresas productivas del Estado y a sus subsidiarias la capacidad y autosuficiencia necesarias para potenciar y maximizar su crecimiento, competitividad, desarrollo y sobre todo rentabilidad.

La gran pregunta ahora es –como ya han hecho mención algunos de mis compañeros– si la reforma que hoy analizamos permitirá que Pemex, CFE y sus empresas productivas subsidiarias operen con verdaderos criterios de empresa, con plena autonomía operativa, administrativa y financiera.

De aprobarse las reformas, estas empresas ejercerán sus respectivos presupuestos a través de su consejo de administración, de ahí que resulta fundamental que la sociedad esté enterada y

mucho les agradeceré si pudieran darnos una explicación de cuáles serán los criterios de evaluación que les permitirá establecer prioridades entre los programas y proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo. Es decir, ¿bajo qué criterios el consejo de administración va a emitir la autorización correspondiente?

Asimismo, la ley refiere que la empresa productiva del Estado deberá contar con un mecanismo permanente de evaluación de sus programas y proyectos de inversión. ¿Podrían explicarnos cuál es el diseño de este mecanismo y qué opinión les merece que dicho mecanismo no esté especificado en la ley?

En materia de servicios personales ¿nos podría precisar en qué consistirán las percepciones extraordinarias que les serán entregadas a los servidores públicos de las empresas productivas; cuáles son los requisitos o condiciones bajo los cuales serán proporcionadas, así como quién evaluará el cumplimiento de los resultados?

Finalmente, por lo que respecta a CFE, hace algunos meses el secretario de Energía declaró ante los medios de comunicación que a esta dependencia le urgía una modernización al igual que a Pemex, ya que en el corto plazo el valor de la deuda superaría la de los activos. Por tal motivo me gustaría nos dijera en términos reales y en una prospectiva puntual, de ser aprobada esta reforma, ¿cómo se revertiría dicha tendencia; en cuánto tiempo veríamos un impacto directo y positivo en las finanzas de CFE? Por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Con la venia de nuestros queridos compañeros presidentes, les damos la más cordial bienvenida a los directores que nos acompañan hoy, tanto de CFE como de Pemex.

Hace un rato comentábamos con varios diputados que hubiera sido deseable que estuvieran los titulares porque finalmente no son sólo decisiones de tipo técnico; también hay decisiones sobre la función social de estas empresas, que no quedan claras en la exposición.

Valoramos el que hoy estén aquí ustedes, pero sin duda sería muy importante y deseable que hubieran estado los titulares, con los cuales también hubiera sido posible un diálogo para ir prefigurando algunos esquemas diferentes a los que se han planteado.

Sin duda también insistir, como ya se ha hecho, en que estuvieran los secretarios de Energía y de hacienda, con los cuales se pudiera establecer un diálogo en este sentido.

Al PRD le interesan de manera fundamental varios temas. Ayer comentábamos que hay un foro en la Ciudad de México, aquí en la Cámara, de la OCDE y le hice una pregunta al secretario general Gurría sobre cómo podíamos garantizar. Si ellos están preocupados a nivel de la OCDE, imagínense lo que esto significa para nuestro país el que estén preocupados porque las empresas transnacionales llegan a los países, chupan el capital, los recursos naturales, las minas, el petróleo, los recursos de los países y no generan estas cadenas de producción interna.

Ahí hay una pregunta fundamental también para ustedes. Cómo podemos garantizar, desde este esquema –algo que ya está haciendo la OCDE– cómo podemos garantizar, cómo podemos generar que efectivamente estas pequeñas y medianas empresas de nuestro país no se queden sólo viendo lo que hagan las grandes empresas transnacionales y que sí tengan estas cadenas de producción la generación de los empleos, del desarrollo de nuestro país.

Si cuando hubo recursos excedentes importantes no se generó el desarrollo, no se fortalecieron estas empresas del Estado, qué nos garantiza ahora, que hay un nuevo contexto, que hay una gran complejidad, qué nos garantiza ahora que realmente van a salir fortalecidas, sobre todo en un esquema en donde pareciera que el modelo es debilitar a Pemex y fortalecer las contrataciones y que estas asignaciones básicamente vayan debilitando el esquema de Pemex.

Quisiera centrarme en esta tercera parte de mi intervención en algunos temas con la Comisión Federal de Electricidad. Muchos de los esquemas ya los hemos visto aquí; ya la Subsecretaría de Ingresos los ha presentado. La verdad es que esta parte fiscal ya la comprendimos, ya nos queda claro y no habría necesidad de repetirla.

Más bien, algunos temas puntuales, en el caso de la reforma actual la Comisión Federal de Electricidad dejará de tributar al gobierno federal el aprovechamiento del 6.5 por ciento sobre los activos fijos netos, que prácticamente es el equivalente que la Secretaría de Hacienda asigna por concepto de los subsidios totales. La pregunta es: ¿Qué destino con carácter social se va a distribuir este monto?

Por otro lado, nos preocupa, y es otro de los temas que planteamos en la reunión de la OCDE, el tema no sólo de la corrupción, sino de la ineficiencia, tan malo uno como el otro, o sea, cómo poder hacer que realmente estas estructuras sean eficientes. ¿No les parece que una

estructura simple y eficiente siempre es mejor que embrolladas, marañas de funciones y responsabilidades?

¿Quién es el que recibe el encargo de seguridad, calidad y continuidad del servicio, hoy responsabilidad exclusiva de CFE y a través de ella el Estado? Creemos que priorizar la lógica del mercado sobre el valor público indudable del servicio eléctrico y su seguridad, estabilidad y continuidad del sistema nos llevará a al agudizamiento de los conflictos sociales ante las demandas de miles de mexicanos por un servicio ya inerrunciable para cualquier mexicano. ¿Ustedes qué opinan de este tema, que sin duda ustedes también lo viven todos los días?

¿Por qué de ser una obligación de la antigua Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica la investigación y el desarrollo tecnológico de la industria eléctrica, mismo que se ha venido concretando al menos con el Instituto de Investigaciones Eléctricas, hoy pasa a una mera potestad de la CFE?

Nadie más, ni la Sener, la CRE o la Cenace, asumen responsabilidades de desarrollo alguno y además dicho instituto no aparece en ningún lugar del cuerpo del dictamen, lo que nos hace dudar de sus subsistencia y nos convence del poco interés e inclusive desprecio que muestra el actual gobierno y quienes lo apoyen en esta iniciativa por las instituciones de desarrollo científico y tecnológico, que han sido capaces de construir los mexicanos. ¿Qué opinan de estos temas específicos?

Ustedes proponen que ahora sea la CRE la principal, pero no la única responsable de determinar las nuevas tarifas del sector eléctrico mexicano. En este contexto no aparece en el texto de la propuesta del dictamen de ley de la industria eléctrica ni una sola mención a la ineludible realidad de millones de usuarios, que debida a la ofensiva mala distribución del

ingreso que padece la gran mayoría de mexicanos necesitan del subsidio para poder pagar su gasto de energía eléctrica.

¿Quién asumirá estas responsabilidades sociales en el nuevo marco normativo del sector, donde ya se desapareció la obligación y visión social de la CFE, pero ahora dedicarse a buscar su mayor ingreso en un marco de competencia con otras empresas seguramente todas ellas transnacionales, quienes no vienen a hacer labor social, sino negocio?

Cómo creen posible que bajen las tarifas si en el artículo 131, fracción II, para la determinación de las tarifas reguladas que incluye en el cálculo las pérdidas no técnicas, o sea vulgo, el robo de energía, nos parece inconcebible que el gobierno actual esté admitiendo sin más esta pesada realidad que no proponga un solo mecanismo operativo más allá de reiterar que se aplicarán las mejores prácticas comerciales, lo que no nos dice nada y sí en cambio le piensan cargar a los que sí pagamos la energía el cobro de lo que se roba, además de ser un incentivo perverso contrario a buscar la eficiencia y salud financiera del sistema eléctrico nacional.

Por otro lado, pensamos que al abandonar el Estado el control del sector eléctrico nacional y pasar al pretendido regulador neutral de intereses privados y públicos, está cometiendo errores que pueden ser muy costosos para las futuras generaciones, y particularmente en cosas como cuando se habla por el gobierno de bajar costos de generación, impulsando la generación con base en el gas natural, mismo que no tenemos en reservas probadas el monto suficiente para darle base seria a esta política, sin comprometer a las futuras generaciones a carecer de este energético tan valioso para procesos industriales y agrícolas.

Por otro lado, no hay plazo claramente para que el nuevo mercado eléctrico pueda operar, sin embargo, en los casos que lo involucran hablan a lo más de nueve meses. En este estrecho

margen de tiempo, ¿cómo consideran ustedes que la CFE pueda tener condiciones competitivas con una planta de generación de electricidad grande, pero con antigüedades muy diversas, algunas o quizá muchas de las cuales no tienen nada que hacer frente a los bajos costos de generación con las nuevas tecnologías del ciclo combinado?

Hablando de los trabajadores, que no les han merecido más que un par de menciones, en el nuevo contexto del sector, reiterando que siempre han estado obligados, es decir al respeto a los derechos en el marco de la Ley, sin embargo, ni hay mención a los derechos adquiridos en el contrato colectivo de trabajo ni una reivindicación al patrimonio operativo y tecnológico que representan, no sólo los trabajadores de la CFE para el sector eléctrico nacional, sino también los ex trabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro.

¿Qué propuesta tienen para los trabajadores ante quienes tienen obligaciones y ante los que, como los de Luz y Fuerza, pueden aportar mucho más en la construcción de una CFE moderna y eficiente?

Son un paquete para no abusar aquí del tiempo de todos ustedes, es un paquete de 25 preguntas más otro paquete que vamos a integrar con lo que el diputado Cházaro y la diputada Socorro van a presentar, vamos a entregar estas preguntas que queremos que ustedes las revisen y que pudieran llegar con mucha profundidad, porque hay temas muy precisos que nos preocupan.

Yo sólo quisiera comentarles uno que en particular me parece que en esa lista que vamos a poner nos preocupa sobre manera y que es el artículo 8 que dice “la generación, transmisión, distribución, comercialización y la proveduría de insumos primarios para la industria eléctrica se realizará de manera independiente entre ellas y bajo condiciones de estricta separación

legal de la misma manera se separarán el suministro de servicios básicos y las otras modalidades de comercialización.

“Sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Comisión Federal de Competencia Económica en el ámbito de sus atribuciones la Secretaría establecerá los términos de estricta separación legal que se requieren para fomentar el acceso abierto y la operación eficiente del sector eléctrico y vigilará su cumplimiento”.

¿Por qué se permiten que se traslapen las facultades de la Comisión Federal de Competencia y de la Secretaría de Energía? ¿Cuándo interviene una y cuando la otra? ¿Quién tiene la autoridad? ¿Qué garantía hay de que la separación legal no sea sinónimo de privatización?

El gobierno federal prometió que no habría privatización, ¿qué garantía hay de que el gobierno cumplirá con su palabra? Las dejen ahí en este contexto, presidente, entregamos estas preguntas y le rogamos que las tres intervenciones que tenga el PRD el día de hoy, básicamente, se integren.

Insistiendo y también comentado que desde nuestra perspectiva esta no debe de ser la última sesión de trabajo en este contexto de intervención que el diálogo con los funcionarios deberá ser permanente y que hoy cerramos una fase de un método de trabajo, pero que el diálogo tendrá que ser permanente. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias compañero diputado y así integraremos esas preguntas.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: Buenas tardes, con el permiso de las Presidencias de las comisiones unidas, bienvenidos funcionarios de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad.

He oído las diferentes exposiciones a lo largo de los días que ha habido estos foros y pareciera que en el discurso nos señalan a Acción Nacional como que tenemos interés en desbaratar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad.

Nosotros, consideramos pertinente hablar del tema, porque lo que menos pretende el Partido Acción Nacional es tener un Pemex y una Comisión Federal de Electricidad débiles.

Es de todos sabido que estas empresas han cumplido una función que ha sido más la de generar recursos para el Estado, para subsidiar la operación del Estado, en el caso de Pemex específicamente, el 30 por ciento más o menos, y Comisión Federal también ha tenido funciones que tal vez no sea la de una empresa puramente eficiente por el esquema en que están inmersas.

Esto nos ha llevado a tener una dependencia energética fuerte al país. Hoy tenemos fuertes problemas de competitividad, tenemos tarifas de luz altas que sacan a las empresas del mercado, evidentemente con un costo social muy alto.

Tenemos un Pemex que está mucho muy limitado en sus recursos para poder invertir en nuevas tecnologías, en personal, etcétera, porque la prioridad es de Pemex y pareciera que la fija Hacienda, o no pareciera, la fija Hacienda, y la prioridad es que tiene que pagar una tasa del 71.5 por ciento, en principio una tasa impositiva, que la deja prácticamente con un margen de maniobras financiera muy reducido.

Nosotros lo que queremos es que estas condiciones mejoren, que tengamos un mercado competitivo, donde finalmente Pemex compita en igualdad de circunstancias y donde, lo más importante, al final del camino el consumidor tenga gasolina de mejor calidad y más barata, como en algún momento se prometió y no se ha podido cumplir por parte del Ejecutivo, y que tengamos tarifas eléctricas para los hogares y para los empresarios, que les permitan ser competitivos, en un caso, y en otro caso, tener un nivel de bienestar más alto.

Eso es el fin de esa reforma, no es desbaratar a Pemex ni a la Comisión Federal, y por eso queremos señalar algunas cosas antes de hacer las preguntas.

Primero. En la iniciativa que manda el Ejecutivo, la del techo de deuda y los salarios, que es el balance financiero y el techo de servicios personales, supuestamente o de acuerdo a la aspiración del Ejecutivo, lo va a seguir decidiendo la Secretaría de Hacienda, nosotros eso no lo vamos a permitir.

Es potestad de este Congreso y lo vamos a proponer, que se cambie en la ley, será de los puntos que debatamos y esperemos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, que sea el Congreso el que fije, tanto el techo de deuda como el de los salarios; por un lado. Porque si no vamos a seguir en el mismo círculo vicioso donde Hacienda maneja los recursos energéticos de acuerdo a sus necesidades presupuestales.

Segundo. En el caso del Consejo de Administración, que también he oído que ha sido duda de algunos de los legisladores, nosotros lo que vamos a proponer o lo que vamos a pelear que se logre, es que si bien es cierto algunos de los consejeros vienen de parte del Ejecutivo, cinco de ellos, o sea, la mitad, sean electos y sean por el Senado por las dos terceras partes. Esto,

tratando de darle y garantizarle autonomía de gestión a la empresa y, obviamente, transparencia.

Después de haber hecho este preámbulo yo les haría preguntas específicas a los funcionarios, de manera muy respetuosa.

Primero. Hemos venido bajando en nuestra producción tanto de gas como de petróleo, de manera sistemática en los últimos años, por todo este entorno que estamos planteando. La tasa impositiva del 71.5, no preocupa porque va a entrar Pemex en un esquema de competencia con otras empresas.

Yo le preguntaría de esa manera, tanto al señor, director de Finanzas de Pemex como al director de... si con esta tasa van a poder competir de manera eficiente con las empresas que van a entrar al mercado.

Sí nos preocupa, y si no, si tienen algún escenario de propuesta de tasa posible, para que ustedes sean competitivos y no tengan que hacer negociaciones a la fuerza por falta de recursos financieros.

Por otro lado, en el tema de Comisión Federal de Electricidad es preocupación de nosotros saber qué va a pasar con toda esa energía eléctrica que hoy se transmite y no se cobra, lo que es energía perdida.

Para terminar con Comisión Federal de Electricidad, y sí es también preocupación nuestra el tema de las tarifas. Obviamente, en el caso nuestro somos del sureste y tenemos un problema social muy severo, cuándo veremos estos resultados a favor de los ciudadanos.

Y repitiendo la pregunta de Pemex, que es muy importante, lo de la tasa impositiva y si en la ronda cero, con la cantidad de recursos que presupuestaron va a ser suficiente, señor director para poder competir. Y si no, cuál sería esa cantidad que ustedes necesitarían, recordándole que es potestad de este Congreso poder autorizar más recursos para la gestión de ustedes.

También creo que es importante, porque no se trata de dar cheques en blanco. Y es preocupación del Partido Acción Nacional y no nos quedó clara la respuesta de cuáles van a ser las acciones, tres acciones, por lo menos en el tema de transparencia, tres en rendición de cuentas y tres en el caso de ataque a la corrupción, con la cual garantizarán si los recursos de los mexicanos serán manejados de manera correcta.

Porque si bien es cierto somos aliados de Pemex y la Comisión en el sentido de fortalecerlos para que sean empresas exitosas, nuestra obligación como representantes del pueblo es ver que estos recursos se manejen de manera correcta.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: Muchas gracias. Con el permiso de los presidentes de las comisiones de Energía, Hacienda y Presupuesto. Una vez más sean bienvenidos, señores funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos. Gracias por su presencia.

Yo quisiera pedirles que pudieran ayudarnos a abundar en cuatro temas que son producto de una serie de inquietudes que tenemos los legisladores del Partido Revolucionario Institucional.

En primer lugar se ha hablado de la carga laboral que tienen ambas empresas, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, a la que han hecho referencia los directores de Finanzas de ambas dependencias y que se relaciona con el tema de ambos sindicatos, el sindicato de Comisión Federal de Electricidad y el sindicato de Petróleos Mexicanos.

Quisiera pedirles que pudieran abundar a qué se refieren con esa carga laboral relativa a ambos sindicatos.

Segundo. Es conocido que más del 30 por ciento de los técnicos y profesionistas de Petróleos Mexicanos están en etapas avanzadas de su carrera y cercanos a su retiro. Además, que los niveles de compensación de las actividades especializadas son mejor remuneradas en otras latitudes, por lo que se desea saber cuáles son los mecanismos de compensación que Pemex está considerando para que en primera instancia pudiéramos retener a nuestro talento y atraer también a nuevos profesionistas y así mejorar la oferta de valor como empleador top en México.

En síntesis, ¿cómo atenderá Petróleos Mexicanos el riesgo de pérdida de gente clave fundamentalmente técnica ante el inminente retiro del personal y la posible competencia por personal calificado que representan los nuevos operadores?

Una tercera pregunta se relaciona a los costos que hace un momento se comentaban en torno a los costos de producción del petróleo. Si el barril de petróleo se estima en un costo de producción de 15 dólares y se permite deducir a la empresa a 6.5 dólares sobre ese costo total

de producción, ¿quién carga con esa diferencia entre los 6.5 dólares y los 15 dólares de barril de petróleo?

Y por último, entiendo pues la autonomía presupuestaria como la posibilidad de que ambas dependencias manejen ambas empresas del Estado, empresas productivas del Estado manejen su propio presupuesto, ¿qué mecanismos tendría Comisión Federal de Electricidad para rendir cuentas sobre sus propios recursos? Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra, la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Partido Nueva Alianza.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Buenas tardes, con el permiso de los presidentes. Bienvenidos funcionarios.

La Comisión Federal de Electricidad es una empresa reconocida a nivel mundial que ha ido evolucionando en diferentes etapas, desde su creación desde 1937 hasta la nacionalización de la industria eléctrica en la década de los sesenta, para consolidarse en la hoy empresa productiva del Estado que guarda el objetivo de organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica basada en principios técnicos y económicos, sin propósito de lucro y con la finalidad de obtener con un costo mínimo el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales.

Sin embargo resulta sumamente preocupante la inestabilidad que guardan las tarifas eléctricas, repercutiendo el pago de este servicio en la economía familiar de los consumidores, por lo que se debe garantizar que quienes tengan la necesidad de un mayor uso de electricidad de acuerdo a su situación climatológica, social, territorial y económica, estén en posibilidades de sufragar una tarifa justa.

Otro tema que llama la atención es el interés que ha demostrado la Comisión Federal de Electricidad de expandir su espacio de acción y llegar a comercializar gas natural, construir nuevos gasoductos y centrales para elevar la generación de este combustible.

Sabemos bien que México compra más caro este energético para recurrir al mercado como el de Noruega, Trinidad y Tobago, Qatar y Nigeria en lugar de acudir al de Estados Unidos por falta de infraestructura para transportar el gas, además de generar la dependencia de mercados internacionales que a pesar de los altos costos ha contribuido a evitar alertas críticas que significan pérdidas millonarias no sólo para la empresa eléctrica, sino también para la industria en general.

Estos intereses ya definidos siguen siendo una solución a largo plazo en donde se contempla la posibilidad que la CFE aumente la generación de electricidad con gas natural, para lograr reducir la que se concibe con combustóleo y que se sumaría a otras como la hidroeléctrica, la solar, eólica, geotérmica, que son amigables con el medio ambiente; sin embargo generan dudas dado su interés en la expansión en este campo de acción para su operación, por lo que formulo las siguientes preguntas.

¿La CFE está dotada de capacidad operativa para llevar a cabo estas tareas de comercialización con gas natural? Si la energía eléctrica está generada por gas natural y éste

es más económico en el sentido precio-oportunidad, ¿las tarifas eléctricas disminuirán con éste energético?

Al gas natural vinculado con varias áreas de la industria ¿qué opinión les merece la posible creación de una nueva empresa productiva del Estado que se encargue exclusivamente de este energético? Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Partido Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Gracias, señor presidente. Bienvenidos, señores funcionarios. Seré muy concreto en mis preguntas. En las características del régimen fiscal para el fomento de la inversión en el sector de hidrocarburos a través de contratos nosotros observamos lo siguiente.

Actualmente más del 70 por ciento de los ingresos de Pemex es para los ingresos presupuestales, sin embargo para los nuevos contratos se plantean más facilidades administrativas como las siguientes.

Un incremento de precios para justificar riesgos, los términos contractuales sufrirán múltiples modificaciones. Los mecanismos de pago son poco transparentes. Se tienen deducciones de costos de inversión de manera inmediata y se pagará el Impuesto sobre la Renta después de las deducciones autorizadas. ¿Esto no significará menor ingreso para la federación?

Insistimos en el sector de la Comisión Federal de Electricidad. El diagnóstico de la electricidad demuestra que no hay tarifas competitivas, que existe falta de densidad eléctrica y que hay muchas pérdidas. Por lo tanto, el problema de las tarifas eléctricas lo tendría que resolver el combustible que se utiliza y no el permitir la entrada a mercados de actores privados.

Nuestra pregunta es por qué no se optó mejor por cambiar de combustóleo a gas, en lugar de cambiar el esquema de mercado.

Les pedimos que nos pudieran dar una respuesta que le podamos dar a la sociedad porque de verdad es muy desproporcionado el aumento que se tiene en las tarifas de luz, de acuerdo a los criterios que se tienen.

Si se rebasa cierto consumo de electricidad se pierde el derecho al subsidio y se tienen aumentos en las tarifas de hasta el 300 y 400 por ciento. La sociedad sí nos demanda a nosotros una respuesta. Si no se las podemos dar en un costo específico, sí les pediríamos que les pudiéramos decir cuando menos en qué tiempo se pudiera tener una respuesta favorable cuando se llegaran a aprobar estas leyes secundarias. Por sus respuestas, señores funcionarios, muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado David Pérez Tejada, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado David Pérez Tejada: Buenas tardes. Con la venia de las presidencias unidas de hacienda, presupuesto y energía. Asimismo, con la venia de los funcionarios de Pemex y de CFE.

Como Partido Verde Ecologista de México hay que decir que estamos comprometidos y le apostamos a las reformas que se han venido aprobando y en particular a ésta, la energética, que estamos seguros, como ya se comentaba a través de los funcionarios, que habrá de reflejarse en el abaratamiento de los costos de los energéticos.

Tenemos una inquietud en particular y me gustaría plantearla el día de hoy acerca del artículo 33 de los órganos reguladores en materia energética, sobre la declaratoria de utilidad pública, sin ninguna restricción, lo que se consideraría como un mecanismo que pudiera implicar omisión de ciertos criterios de protección de derechos humanos a quienes se pudieran ver afectados con esta implementación de estas decisiones y también en el daño que pudiera ocasionarse al medio ambiente.

Es por ello que nos gustaría que nos explicaran en qué casos se aplicaría lo dispuesto de este artículo, así como cómo se va a garantizar el respeto a estas garantías constitucionales en un medio ambiente sano y de derechos humanos de la afectación que se pueda dar a los posibles dueños, poseedores o afectados en estos casos de utilidad pública. Por su respuesta, muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado Tejada Padilla.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática. –¿No

se encuentra? Bueno, su lugar está reservado para el final. Le doy el uso de la palabra al diputado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, del Partido Acción Nacional.

El diputado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. A través de las diversas reuniones que hemos tenido ha quedado claro que en la iniciativa de reforma a la Ley de Presupuesto no existe autonomía presupuestal para las empresas productivas del Estado. Sin embargo, poco hemos evaluado los mecanismos de control que se proponen para promover empresas responsables y que rindan con transparencia el informe de sus cuentas y operaciones.

Señor director de Finanzas de Pemex, el título quinto bis del régimen presupuestario de las empresas productivas del Estado obliga a transparentar mediante los informes trimestrales de Finanzas Públicas los fideicomisos que celebre el director general de la empresa, el endeudamiento, los ajustes de presupuesto, además de publicar en su página de Internet variables relacionadas con el gasto en servicios personales.

En este sentido quisiera escuchar su opinión respecto a las reglas de transparencia y rendición de cuentas, a las cuales quedan sujetas las empresas productivas del Estado. ¿Consideran que son los elementos adecuados para una óptima transparencia, fiscalización y rendición de cuentas? ¿Cómo considera usted que van a cumplir con este anhelo de los mexicanos, que es el combatir la corrupción en este país en el sector que les compete?

Deseamos que las migraciones de asignaciones a contratos sean no por el incentivo fiscal, sino por el incentivo tecnológico y de capital. Hoy el derecho de extracción de crudo es del 71.5 por ciento del valor. Como pregunta final me gustaría que me respondiera. Para que Pemex pueda capitalizarse, ¿cuánto usted considera que debería ser ese derecho? Es cuanto, muchísimas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Bienvenidos de nueva cuenta, señores funcionarios, a esta reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía.

Agradecer también las respuestas, algunas de las respuestas que han brindado a las y los compañeros legisladores que hasta este momento me han antecedido en el uso de la palabra, pero escuchando en primer término la presentación, su participación, y después algunas respuestas, porque no han contestado las de todas y de todos los que me han antecedido, quiero manifestar que se acrecientan nuestras preocupaciones, se incrementan también nuestras dudas y sobre todo se agudiza, se profundiza nuestra preocupación en varios asuntos.

El tema es corto, son tres escasos minutos para que podamos plantear lo que a nuestro parecer o lo que por el resultado de lo que hemos estado revisando de los diferentes decretos, tengamos las y los diputados, por lo que yo arrancaría en primer término, aparte de decir que se ahondan esas preocupaciones y dudas, una propuesta y también para que se vea que el Partido de la Revolución Democrática cuando cuestiona, cuando propone que haya debate, cuando dice que estamos en la posición de argumentar y encontrar las mejores propuestas, es porque hago esta que voy a hacer ahorita ante ustedes, funcionarios, y ante las y los legisladores de Comisiones Unidas, y que en su momento el resto de las y los diputados de la LXII Legislatura.

Démonos el tiempo porque hay muchas cosas que tenemos que modificar, reformar. La primera obedecería y ha incorporado después de escucharlos, ustedes estuvieron en las mesas de trabajo con el equipo del Ejecutivo federal en la elaboración de las diferentes iniciativas, en primer término las reformas constitucionales al 25, 27 y 28 constitucional y posteriormente a todas sus reglamentarias.

Por lo que han expresado entiendo que sí, pero ahí también me surge una duda, ¿cuántas reuniones de trabajo tuvieron? A caso fueron solamente dos o seis o siete como las que se pretenden estas comisiones unidas en la Cámara de Diputados, para que nosotros discutamos, analicemos y podamos aprobar en su momento o desechar esas reglamentarias.

Por eso, nuestra propuesta es démonos el tiempo y a esto lo ligo con qué también, si en septiembre, el plazo legal es el 17 de septiembre, para que el Ejecutivo federal conteste con respecto a lo que ustedes funcionarios entregaron lo que conocemos como Ronda Cero, ¿cuál es la prisa tanto de esta Cámara de Diputados como la colegisladora en el Senado? Para sacar adelante, sobre las rodillas las reglamentarias de esas reformas que ustedes dicen, grandes reformas constitucionales al 25, 27 y 28 y que las engloban en el paquete de las estructurales.

¿Qué más se profundiza y agudiza con sus respuestas dadas? Ya lo dijeron ustedes, lo han dicho otros funcionarios diversos de Pemex y de CFE también, el mismo secretario de Hacienda que no son mágicas las propuestas y que también las tarifas no bajarán.

Entonces, retiren ya del discurso que esas propuestas que en primer término aprobaron en una mayoría prianista en diciembre 12 son las que nos van a generar el motor del crecimiento económico, porque bajaran no solamente las tarifas de energía eléctrica, sino también de todos los combustibles. Ésa sería otra propuesta que haría el Partido de la Revolución Democrática, retire del discurso y de los spots.

Qué más se nos agudiza la preocupación con el tema maestro Beauregard, usted de manera reiterativa ha expresado que corresponde a esta Cámara de Diputados decidir sobre los dividendos, nada más les recuerdo el artículo 26, ahí señala que no es esta soberanía la que tendrá que decidir sobre los dividendos y tiene un agregado y dice que con opinión de la Secretaría de Energía.

Nada más le recuerdo lo que está pasando y que ya pasó en discusiones de comisiones unidas en el Senado, ya le quitaron, no se dieron cuenta que le quitaron con opinión de la Secretaría de Energía y entonces queda solamente en manos de la Secretaría de Hacienda, no es esta soberanía y de manera reiterativa usted lo ha expresado y otros funcionarios también lo han dicho, que para qué se preocupan, si esta soberanía es la que va a decidir sobre los dividendos.

Son muchísimas las preguntas y dudas que todavía tenemos las y los legisladores, no solamente del Partido de la Revolución Democrática, porque si mal no recuerdo hubo varias preguntas que hizo Nueva Alianza, hubo varias preguntas que hizo el Verde Ecologista, incluyendo al Revolucionario Institucional y Acción Nacional, que no fueron contestadas.

Entonces, yo insisto, de manera así muy, muy puntual, debemos de darnos el tiempo para discutir. Si bien es cierto ya sacaron con una mayoría estas reformas constitucionales, que nuestra posición es en contra porque tenemos argumentos para poderles demostrar por qué estamos en contra y seguimos estando en contra porque es entregar obviamente el recurso energético.

Así es de que nosotros no podemos permitir, no podemos permitir retrocesos en nuestro país, cuando el motor de crecimiento que se ha apostado siempre en Pemex, que ahora se le quiera mandar a ser una empresa más, con el nombre de Productiva del Estado.

Ahí también yo agregaría una pregunta que no hicieron las y los legisladores, para ambos, para funcionarios tanto de Pemex como de CFE, ¿ya han pensado en cuánto se da la disminución de empleados, de trabajadores, de trabajadores diversos de todas las áreas de esas dos grandes empresas de nuestro país?

Yo creo que no se han puesto a pensar y me preocupa también, cómo maestro Beauregard, dice usted de manera muy, no quiero decir ninguna palabra así fuerte, pero me parece muy fuera de contexto que para qué nos preocupamos si es un recurso no renovable y a lo mejor en 200 años ya no estaríamos hablando de la generación de energía eléctrica y de gas.

Pues entonces, aquí cabe otra propuesta más que haría el Partido de la Revolución Democrática. Hagamos una cápsula del tiempo, porque a 200 años yo creo que ninguna y ninguno de los que estamos ahí, menos yo, vamos a vivirlos.

Probablemente algunos que estén por ahí y que estén en algún tratamiento muy así pudieran lograr, pero está muy difícil.

Entonces, hagamos una cápsula del tiempo para que pongamos ahí, porque sé que muchos de los cuestionamientos que nosotros hemos estado haciendo, de los argumentos que hemos estado manifestando para decir, esto no es lo que va a generar el crecimiento económico. Esto no es lo que amerita el país al entregar la renta petrolera. Esto no es lo que requieren y están pidiendo las y los trabajadores diversos de los sectores energéticos de este país.

Y falta mencionar que dentro del sector energético también están los mineros y las mineras. Entonces, hagamos también una cápsula para que ojalá y que pongámosle fecha, y que la fecha sea 200 años más un día después de que ustedes saquen adelante, a como ustedes quieren, a como ustedes están acordando, bajo el acoso de Acción Nacional.

Porque no nos chupamos el dedo, el PRD no le jugamos al chantaje. Le jugamos al debate, le apostamos al debate, le apostamos a la propuesta. Ya obviamente no a una mayoría aplastante sino a generar el consenso mayoritario que permita tener como resultado lo que realmente se demanda y se requiere en el sector energético.

Insistimos en nuestra posición. No estamos de acuerdo y no nos van a convencer de que su reforma constitucional es lo mejor. Estamos ahorita debatiendo y vamos a seguir debatiendo en comisiones. Y le estamos apostando a que asistan, el 100 por ciento o cuando menos el 90 por ciento, en primer término, de las comisiones unidas a quienes nos compete, en primera instancia, trabajar la discusión y aprobación de los diversos dictámenes.

A eso le estamos apostando, pero también le estamos apostando a que el próximo año la gente, el pueblo de México pueda decir con una posición crítica de que se le pregunte, porque realmente vamos a lograr que se dé la consulta popular el próximo 2015 y vamos a trabajar de manera incansable con las y los diputados, con las y los senadores, con los sectores energéticos diversos, funcionarios y también con especialistas, pero también con la población en general para que sepa qué pasará, qué va a pasar con lo que ustedes están previendo y que ya está en la constitucional como es el método de fracturación hidráulica y que ustedes en ningún momento, señores funcionarios –y lamento mucho decirlo–, en ninguna de sus participaciones manejaron el tema del impacto financiero y el impacto geológico, ya no me voy al impacto en salud y medioambiente de ese método de fracturación; entonces, me preocupa, eso me ahonda más las preocupaciones.

Si ustedes están en donde tienen que estar tomando las decisiones y están contemplando que uno de sus actividades prioritarias va a ser la extracción del gas sólido, lamento decirles que ese método no es para aplicar en este país. ¿Qué quieren, dejar a la República Mexicana como un queso gruyere y que en lugar de que de esos agujeros del queso salgan ratones? No. Lo que quieren, ¿saben qué va a salir? La contaminación. ¿Y qué más va a pasar? Se acabarán el agua. ¿Y qué va a pasar, paisano Pedro Pablo? Tus nietos y los míos, yo creo que no van a alcanzar ni siquiera cuando tengan 40 años a seguir comiendo el sabroso cabrito que es un platillo regional de mi hermosa entidad, Monterrey, Nuevo León. Por su atención, muchas gracias.

Y reitero, tanto a Pedro Pablo, como a Bernal y a Isabel en su momento, que no está ahorita en esta reunión de comisiones unidas, que tengamos las convocatorias necesarias no solamente con legisladoras y legisladores, sino con especialistas diversos que nos permitan abrir el escenario, el panorama, y aclarar sobre todo lo que en su momento ustedes piensan que es lo óptimo, que es lo que requiere y demanda el país en sector energético y sus reglamentarias, pero que desde nuestro punto de vista sabemos perfectamente bien que no es la vía correcta.

Señores funcionarios, agradecer de nueva cuenta sus participaciones. Sabemos que muchas respuestas no están ahí, hay muchas que se entregaron ya y se entregarán, ahorita tengo el folder ahí, más las que van a surgir. Y pedirles –y con esto cierro– que estén en la mejor disposición de aportar lo que ustedes en su experiencia tienen y que sirva a esta Cámara de Diputados, a estas comisiones unidas tomar las mejores decisiones; por el bien de México primero pensar en las y los mexicanos, y después por último entregar nuestros recursos energéticos a las transnacionales tanto del país como fuera del país. Por su atención, muchas

gracias. México tiene con qué defender nuestros energéticos y hacerlos producir de la mejor manera y generar las mejores ganancias. Gracias por su atención.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra, el diputado Samuel Gurrión Matías, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Samuel Gurrión Matías: Muchas gracias. Con el permiso de los diputados presidentes de estas comisiones aquí presentes. Bienvenidos los señores funcionarios de Petróleos Mexicanos y de Comisión Federal de Electricidad a esta soberanía.

Una de mis preguntas quisiera hacerla al director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad. Le quisiera preguntar, en materia de energía eólica, hay grandes inversiones que se están haciendo en todo el país.

Se trata de inversiones muy fuertes que vienen a impactar nuestras regiones, especialmente para el caso de mi tierra, de mi región Oaxaca, del Istmo de Tehuantepec, se han ido a instalar campos eólicos con inversión extranjera. Se trata de maquinaria muy costosa que casi no requiere de mano de obra de la comunidad donde se instala.

Mi pregunta va dirigida a consultarle que si en la reforma energética que estamos discutiendo se prevén algunos instrumentos de negociación para que los oaxaqueños que vivimos en esas zonas afectadas por los campos eólicos, brinden la oportunidad de beneficiar a la comunidad con obras sociales, trabajos para la comunidad o proyectos de desarrollo que saquen adelante a nuestras familias y les den oportunidad de crecimiento y de desarrollo.

Por otro lado, quisiera que puntualmente pudiera contestarnos si es cierto que las tarifas de energía eléctrica van a bajar, como lo dice en todos los comerciales que se transmiten a diario en los diferentes medios de comunicación. Le comento esto porque es lo que a diario me cuestionan y me preguntan los ciudadanos que votaron por mí en mi distrito. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado Gurrión.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Hemos concluido la segunda y la tercera ronda de preguntas. Tienen el uso de la palabra los funcionarios de Pemex y de CFE que el día de hoy nos acompañan.

El director Gustavo Hernández García: Gracias, señor presidente Pedro Pablo. Yo quisiera tratar de resumir toda la gran cantidad de temas que han abarcado la exposición de estos 12 legisladores que nos han manifestado sus preguntas, sus inquietudes respecto a diversos temas como el *fracking*, el talento, la experiencia, la fortaleza de la experiencia del personal jubilado, de lo pasivo.. laboral, etcétera.

Yo me voy a concentrar en el objeto de responder primero que nada temas relacionados con la ronda cero que preguntó nuestro amigo el diputado del PAN, Juan Francisco. Posteriormente le cederé la palabra a mi compañero Mario Alberto Bodegard.

Quisiera iniciar diciéndoles que en principio, con pleno conocimiento de que es necesario esperar a que el Estado defina las áreas en exploración y los campos en producción que le asignarán a Pemex y por consiguiente cuáles retoma el Estado, de acuerdo a como se estableció muy claramente en el decreto constitucional en su sexto transitorio, 90 días para

nominar por parte de la empresa productiva del Estado, 180 días después de la fecha de entrega que fue el 21 de marzo. Esto da el plazo del 17 de septiembre como la resolución final por parte de la Secretaría de Energía con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre qué áreas de exploración y qué campos en producción que estemos en capacidad de operar le serán reasignados a Pemex.

Necesitamos definir con precisión este universo para definir la estrategia de alianzas o asociaciones. No obstante, Petróleos Mexicanos evidentemente está realizando una labor muy acuciosa de identificación y estudio de los líderes de la industria para diversas temáticas, entre ellas las que destacan por su importancia son la exploración y la explotación de aguas profundas, los recursos no convencionales de aceite y gas en lutitas, la explotación de crudos extrapesados, entre otros, y la recuperación secundaria y mejorada. También en algunos casos campos maduros que requieren de aplicación de tecnologías.

No se trata de que Pemex tenga las capacidades. No hay que olvidar que Pemex por sí mismo realizó importantes descubrimientos en aguas profundas. Se trata de aprovechar las ventajas que brinda la reforma y utilizar las asociaciones y alianzas como un vehículo para optimizar el portafolio de Petróleos Mexicanos, reducir el riesgo en cierto tipo de proyectos y ampliar las capacidades financieras y de ejecución, así como acortar los tiempos entre el descubrimiento y la primera producción y comercialización de los primeros barriles.

Estas alianzas o *joint ventures*, como se les conoce a nivel internacional, son una forma estándar de realizar proyectos en la industria. Es más, la combinación de la empresa nacional de petróleo, quien aporta el conocimiento profundo de los campos y cuencas del país, combinado con el capital, la tecnología y la experiencia de terceros, han sido en muchos casos una combinación poderosa para acelerar la exploración y desarrollo de los recursos

petroleros en países que, como el nuestro, realizan reformas con procesos de apertura. Ello en beneficio del país y de su población.

Yo diría que en principio nadie conoce la geología y los yacimientos del país mejor que los técnicos de Petróleos Mexicanos. El capital humano de Pemex es su mejor activo y su principal ventaja competitiva.

Hemos operado por más de 76 años como empresa y hemos hecho importantes desarrollos desde los inicios de la industria en áreas terrestres, el área conocida como la Faja de Oro Terrestre, la Faja de Oro Marina en la región norte, Ébano, San Luis Potosí, Tamaulipas, los campos de la Faja de Oro Marina, hasta los grandes descubrimientos marinos en la zona de Campeche, donde Pemex es líder en la operación costa afuera. Y esto creo que es un privilegio y un orgullo mencionar, que Petróleos Mexicanos es el líder en la producción de campos costa afuera.

Más recientemente, como he referido en mis intervenciones previas, Petróleos Mexicanos realizó descubrimientos en las aguas profundas del Golfo de México, por consiguiente el primer rubro para enfrentar la competencia es establecer una nueva estrategia de gestión de recursos humanos de desarrollo y retención de capital humano, fundamentalmente técnico.

Preservar este capital humano e intelectual es una prioridad para la nueva empresa productiva del Estado. También se conocen las comunidades donde realizamos las actividades y las reglas, la normativa, la regulación que aplica en México. Es decir, existen bases sólidas para enfrentar la competencia.

Alguno de los legisladores preguntaba cuántas instituciones tenemos, cuánta es la oferta. Diría, señores legisladores, hay 28 instituciones de educación superior, públicas y privadas,

que ofrecen las áreas de especialidad técnica que requiere el tema de exploración y producción, ingeniería petrolera, ingeniería química petrolera, geología y geofísica.

Con ellas estamos trabajando y tenemos ya un programa de formación de inducción que hemos captado ya en una tercera generación que acabamos de iniciar con apoyo del Instituto Mexicano del Petróleo, este tercer programa de inducción para ingeniero de nuevo ingreso.

Los vamos a preparar durante seis meses y después los siguientes seis meses en las aulas primero, posteriormente seis meses en Petróleos Mexicanos, para ver el potencial de ellos, ubicarlos y establecer el plan de carrera para cada uno de ellos, de tal forma que puedan conocer desde un inicio las áreas donde ellos tienen capacidad y fortaleza para que se desempeñen en beneficio de los recursos petroleros del país.

Sin embargo también mencionaré que es necesario desarrollar nuevas competencias tanto técnicas como de negocios. Las alianzas o los *joint ventures* son una forma de reducir de manera acelerada brechas que pudieran existir en la parte técnica, por consecuencia Pemex deberá generar una oferta de valor como un socio confiable y atractivo.

Asimismo, será necesario además de manera muy acelerada modificar diferentes procesos: desde los procesos más básicos, como son la contratación de personal, hasta aquellos más sofisticados, como la procura o la gestión tecnológica.

En el tema de aprobación de proyectos tendremos que hacer un esfuerzo significativo, para que sin descuidar los controles administrativos nuestro proceso se parezca más a los de los operadores internacionales y en los que las instancias de aprobación son mucho más simples al tener procesos de transparencia más claros y más eficientes.

La competencia requiere de una toma de decisiones más ágil, enfocada a la creación de valor. Por ejemplo, en materia de exploración y producción la nueva empresa productiva del Estado ya no decidirá realizar la exploración o el desarrollo de un campo; decidiría participar por sí misma o con socios, en la licitación de los contratos que ofrezca el Estado. Asimismo, para ganar estos procesos licitatorios necesitará ofrecer las mejores condiciones al Estado.

La dinámica del negocio ya cambió derivado del esquema competitivo y los procesos, la toma de decisiones, la filosofía de operación, en una palabra la cultura empresarial de Pemex debe modificarse para aprovechar las oportunidades de la reforma.

Pemex está plenamente convencido que debe hacer un esfuerzo significativo para no reglamentar de más a nivel interno, a nivel del Consejo de Administración, aquellas áreas donde la Ley está dando más flexibilidad, de otra forma la empresa productiva del Estado dificultará su transición a competencia y comprometerá su posición hacia el futuro.

También mencionaría que el tema del modelo actual, el modelo actual de talento técnico. Petróleos Mexicanos cuenta con un modelo integral de gestión de talento, que va desde la planeación de los requerimientos y reclutamiento de talento técnico por el organismo, hasta la retención del mismo. De esta manera contamos con aproximadamente 7 mil posiciones críticas distribuidas en las diferentes etapas de la cadena de valor de exploración y producción, desde la evaluación del potencial petrolero; la incorporación de reservas; la delimitación del desarrollo del campo; la explotación; la recuperación secundaria mejorada y el abandono.

En el marco de este modelo integral de gestión de talento el organismo ha realizado un esfuerzo constante para incorporar nuevo personal crítico en actividades de exploración y producción, siendo que tan sólo en 2013 el número de profesionistas en las áreas de diseño,

de las áreas de producción, desarrollo de campos y exploración sumaron poco más de 2 mil 670 profesionales, con un 28 por ciento de incorporaciones nuevas.

Sin embargo, a fin de mantener dicho talento necesitamos nuevos esquemas competitivos en materia de remuneraciones, tanto al personal técnico como profesional, lo cual está contemplado tanto en el decreto, en su artículo 25, como en las iniciativas de Leyes secundarias.

Pemex tiene un programa de gestión de talento cuyo objetivo es definir, coordinar y administrar mecanismos para el desarrollo de esta estrategia de talento técnico, conforme a los requerimientos de las áreas críticas en la cadena de valor de Pemex Exploración y Producción y en función del Programa de Ejecución de la estrategia del organismo, asegurando la factibilidad de los proyectos.

Para ello se cubren seis etapas; identificar e incorporar el talento crítico; administrar los planes de carrera del talento crítico; desarrollar las competencias técnicas; asignar los recursos a las áreas técnicas que lo requieren; evaluar el desempeño de los recursos técnicos y finalmente a la retención y preparación de su sucesión.

Estamos seguros que el Consejo de Administración emitirá las disposiciones que permitan retener el talento técnico y evitar la salida masiva de recurso valioso humano para alcanzar los nuevos retos que le impone la reforma a Petróleos Mexicanos.

Déjeme concluir también mencionando el tema de si Pemex puede competir con el actual régimen fiscal, la estrategia de Petróleos Mexicanos es migrar a contratos de manera ordenada, de manera gradual a fin de aprovechar el régimen fiscal que se implantará y que

seguramente tomará en cuenta la complejidad de las reservas a producir, de esta manera, Pemex podrá realizar más proyectos tomando ventaja de este nuevo régimen fiscal.

A la pregunta si la Ronda Cero es suficiente, diría que dependemos de la resolución de la Secretaría de Energía que como está establecido en los plazos del decreto constitucional del 20 de diciembre en su artículo 6° transitorio definió 180 días después de la entrega de Petróleos Mexicanos de Ronda Cero que fue el 21 de marzo, 180 días se cumplen el 17 de septiembre.

Por ello, el 17 de septiembre estaremos celebrando la capacidad que pueda tener Petróleos Mexicanos de los campos que le vayan a ser otorgados mediante resolución por la Secretaría de Energía y de las áreas de exploración también que le vayan a ser asignadas por la Secretaría de Energía para explorar en un periodo de tres años y poder continuar con su exploración de ser necesario dos años después de ese término constitucional de tres mediante el cumplimiento de los criterios de capacidad técnica, capacidad financiera y capacidad de ejecución que demuestra la institución. Con esto le cedería la palabra a mi compañero Mario Beauregard, para que continúe ampliando las respuestas.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias ingeniero. Le doy el uso de la palabra al licenciado Mario Alberto Beauregard, director corporativo de finanzas de Pemex.

El director Mario Alberto Beauregard Álvarez: Muchas gracias, señor presidente. Iniciaría mi participación retomando un punto que acaba de mencionar el ingeniero Hernández a cerca del régimen fiscal actual y si bien la estrategia de Pemex, como bien lo dijo el ingeniero Hernández, es migrar al esquema de contratos, como lo comenté en la presentación a Pemex le va a regir el régimen vigente y el régimen vigente hoy en día con

una tasa del 71.5 por ciento y con un cost cap de 6.50 para lo que sería petróleo y 2.70 para gas obviamente sí es una carga fiscal importante para Pemex.

En ese sentido, nosotros, por eso lo presentábamos al inicio si nos gustaría revisar este límite de cost cap para llevarlo por lo menos con una actualización inflacionaria a los niveles que debería de estar hoy mismo y esto dejaría a Pemex en una posición de mucho más ventajas competitivas con las empresas que van a venir a nuestro país.

Con relación a las obligaciones laborales. Cada año Pemex tiene un pasivo laboral muy grande de aproximadamente 100 mil millones de dólares. Es un pasivo laboral que cada año se fondea con recursos presupuestales que esta soberanía aprueba y cada año se pagan todas las pensiones de Pemex, por lo cual la verdad es que no vemos ningún problema, es algo que se fondea año con año.

Con relación a los mecanismos que pudiera haber, ya sea para evitar un sobreendeudamiento de Pemex o para el diseño y el seguimiento de los proyectos de inversión, como ustedes saben, parte de la propuesta que se entregó a esta soberanía también incluye una modificación estructural de Pemex. Se está trabajando en una reestructura de la empresa precisamente para hacerla mucho más fácil y más adaptada a la nueva realidad que va a enfrentar.

El Consejo de Administración al final de cuentas es el órgano superior de la empresa y es en donde nosotros, como administración, bajo el liderazgo del director general, iremos presentando informes periódicos acerca de los niveles de deuda, las estrategias de deuda, así como de los diferentes proyectos de inversión que ahí se tendrán que aprobar y a los cuales se les dará seguimiento.

Pero hoy en día la verdad es que el nivel de deuda de Pemex se considera un nivel de deuda razonable. Si lo comparamos nuestro nivel de deuda con la cantidad de efectivo, financieramente se llama *ebitdad* que Petróleos Mexicanos genera cada año, en un año podríamos pagar toda la deuda.

Esta razón financiera es en la que se fijan inversionistas, en las que se fijan agencias calificadoras y la verdad es que está en un nivel sostenible y esto ha hecho, por ejemplo, insisto, en que Mudis le incrementara la calificación a Pemex el jueves de la semana pasada a un grado de A.

Sin embargo, el límite de financiamiento de Pemex no es infinito y de ahí que tenemos que buscar esquemas, que por un lado generen más ingresos en la empresa, y por otro lado, con esta migración movernos a un esquema mucho más benéfico para la empresa.

El diputado Juan Ignacio Samperio preguntaba si el nuevo régimen de contratos va a implicar menos ingresos para la federación. Éste es el gran balance que hace la Secretaría de Hacienda al tener dos regímenes fiscales simultáneamente. Uno para asignaciones y otro para el régimen de contratos.

Todos nosotros sabemos que nuestro gobierno del Estado mexicano vive, ingresa el 34 por ciento de los recursos de Pemex. Esto es algo que no se puede cambiar de la noche a la mañana. Por eso ese que se tiene que buscar un equilibrio entre un régimen anterior, que es el vigente hoy en día, y el régimen nuevo.

Poco a poco nosotros iremos moviéndonos el régimen de contratos, pero obviamente tenemos que cuidar los ingresos que el gobierno federal recibe de Pemex y que si no los recibe de

Pemex, de la noche a la mañana, obviamente, tendríamos un hueco fiscal y un problema fiscal en este país difícil de cubrir.

Y ése es el gran equilibrio con el que tenemos que jugar. Y que nosotros como empresa, obviamente queremos el régimen fiscal más benéfico para Pemex, pero como mexicanos tenemos que ver que aquí hay equilibrios, que es muy importante mantener.

En la medida que otras empresas lleguen a este país e incrementen la producción de petróleo, bueno, pues eso hará que el pastel o que los ingresos totales provenientes del sector se amplíen y eso le liberará recursos a Pemex, pero eso se dará con el tiempo.

En cuanto a la rendición de cuentas. Como comentaba anteriormente, Pemex va a tener un comité de auditoría. La Auditoría Superior de la Federación que le reporta a esta honorable Cámara de Diputados nos va a seguir auditando cada año. Vamos a seguir teniendo un órgano interno de control. Vamos a tener, como lo tenemos hoy en día, un auditor externo. Se creó, desde el año pasado, la Unidad de Control Interno para también revisar todas las operaciones que hace Pemex. En fin, hay toda una estructura administrativa importante para rendir cuentas.

Finalmente, nada más para terminar. Con relación al tema otra vez de dividendos, diputada Cáceres. Perdón, Ceseñas. En el artículo 91 de la Ley de Pemex, capítulo VI, dividendo estatal, ahí se establece muy claramente cuál es el procedimiento que se va a seguir o que se debe seguir y que ustedes van a decidir sobre este procedimiento y donde ya se establece que al final de cuentas es esta soberanía, el Congreso de la Unión quien va a decidir sobre este dividendo. Y ésta es la propuesta de ley que les fue presentada. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, licenciado Beauregard. Le doy el uso de la palabra al licenciado Francisco Santoyo Vargas, director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad.

El director Francisco Santoyo Vargas: Muchas gracias, señor presidente. Haría referencia, primero, a la reflexión que hacía la diputada Garfias en relación al impulso de las energías renovables.

Efectivamente, el impulso a estas energías limpias ha sido relativamente reciente y la participación de la energía eólica efectivamente es el 0.2 por ciento; sin embargo en la planeación de largo plazo para el 2026 se considera que pasando de 52 mil megawatts hasta 85 mil 772 megawatts en todo el sistema, la energía eólica estaría creciendo 4.2 por ciento; tiene un nivel de crecimiento importante en la energía eólica.

También estamos considerando otras nuevas formas de generación limpia como ciclos combinados, carboeléctrica con captura y secuestro de carbón; en análisis la nucleoelectrica, incluso hay una serie de energías alternas también como la que se genera a partir de algas marinas, etcétera. Sí hay un compromiso y una visión integral del Estado mexicano para impulsar las energías limpias.

Yo recordaría el marco legal que establece que para el 2024 debe de haber ya un 35 por ciento de energía sustentable y en fecha próxima o en estos días estará también sometiéndose –tengo entendido– una iniciativa de la Ley de Transición Energética que estará dándole el cuerpo final o agrupando todos estos elementos para seguir impulsando las energías renovables.

Desde el punto de vista de Comisión Federal de Electricidad, un elemento central, la energía más limpia que puede darse es aquella que no se consume; luego entonces hay fuerte compromiso para impulsar programas de ahorro de energía, de orientar precisamente en la parte del consumo la forma de administrar el consumo de la electricidad. Y por cierto, cuando hablábamos de la pregunta de qué va a hacer la fuerza laboral de Comisión Federal de Electricidad, tiene que haber un esquema permanente de reconversión. Habrá a lo mejor, dejaran de realizar algunas tareas para enfocarse en otras y precisamente el poder dar asistencia directa hacia todos nuestros clientes orientándolos sobre formas de ahorrar energía, del potencial que implican las tecnologías.

Porque curiosamente en la primera ronda de intervenciones se hablaba del crecimiento o el fantasma de una empresa extranjera frente a CFE, en donde CFE se estaría haciendo cada vez más pequeña porque llega una empresa de carácter extranjero. El verdadero riesgo para una empresa eléctrica hoy día es la tecnología. La tecnología está avanzando a pasos agigantados en materia, está siendo cada vez más barato el uso de la energía eólica, ya hay pequeños ventiladores para la generación del consumo eléctrico en los hogares, paneles solares que están abaratando sus costos, lo que quiere decir que potencialmente cada uno de los 36 millones de clientes que tenemos hoy estarán en condiciones, en el futuro, de estar generando electricidad.

La empresa eléctrica tiene que moverse y creo que es la oportunidad del marco de ser una empresa productiva del Estado, con la flexibilidad suficiente para soportar todo el funcionamiento del sistema eléctrico nacional al convertirse en una empresa generadora, una empresa de energía.

En el tema precisamente de lo que sería el impacto del costo de la luz, cuándo se verían los efectos, como ya lo había yo comentado en la primera intervención, desde el punto de vista

de CFE en lo que como empresa le toca realizar desde luego es ampliar los elementos para poder diversificar los proveedores de combustibles, buscar combustibles de un menor costo de energías limpias.

De ahí precisamente el programa tan amplio que el director general, el doctor Enrique Ochoa, nos ha impulsado para construir más gasoductos para, junto con Pemex, estar en la posibilidad de importar gas de los Estados Unidos. Reforzar los gasoductos por el lado de Sonora, Sinaloa, Chihuahua.

Sí creo que es importante también tener en esta consideración la forma como hemos ampliado a tener terminales de regasificación que en un momento dado nos han permitido dos cosas, y se comentaba que aquí estamos importando gas muy caro. El gas que estamos importando tanto en Altamira como en Ensenada y en Manzanillo, está referido al índice de Henry Hope, que hoy día debe andar sobre 450 el millón de BTU's, y éste es uno de los gases más baratos que hay en el mundo.

El hecho de reforzar esta red de gasoductos con la inversión privada teniendo contratos de transporte por el lado de CFE, nos va a permitir tener esa flexibilidad para importar de los mercados de América del Norte o importar a través de las terminales de gas que se tienen, o incluso aprovechar el gas que esté produciendo Pemex u otros proveedores que como producto de estos paquetes de reformas puedan realizar inversiones y ofrecer esa diversidad de fuentes de suministros.

De tal manera que sí, yo le comentaría a la diputada Laura Ximena Martel que sí estoy convencido que el paquete de reformas permitirá que CFE pueda operar como una empresa productiva del Estado. Que sin perder esa vocación, como establece el mandato constitucional de responsabilidad social y ambiental, al mismo tiempo estemos en

consideración de generar valor a través de este tipo de empresas que gestionen y comercialicen el gas, creando una sinergia potencial de abrir nuevos horizontes, nuevos campos.

El caso de Sonora y Sinaloa no había podido desarrollarse desde el punto de vista estructural e industrial más que con muchas limitaciones por falta de gas y por falta de electricidad. La red de gasoductos nos permitirá estar atrayendo nuevas inversiones, poder atraer a nuevos clientes que se establezcan en México, que generen empleos en México y que puedan disponer de gas y de electricidad de manera suficiente para impulsar este crecimiento que nuestro país requiere.

Sin duda el impacto de las reformas permitirá acelerar la modernización de CFE y generar ese valor económico que se está buscando para beneficio de toda la nación. Cuando se habla del tema de los subsidios, la mejor forma para que como la empresa pueda contribuir a ese desarrollo es pagando impuestos, generando esas utilidades netas que se puedan en un momento dado entregar a la nación a través de los dividendos que va a proponer la secretaría de hacienda a la soberanía del Congreso de la Unión, al mandar las iniciativas de la ley de ingresos.

A través de ese mecanismo es como de manera más transparente se pueden hacer llegar esos beneficios, cumpliendo con la parte de la responsabilidad social.

Se hacía una serie de comentarios del diputado Fernando Cuéllar, quien señalaba que tiene un paquete de preguntas que nos estará enviando y que con todo gusto estaríamos atendiendo. Pero no quisiera dejar de mencionar, por ejemplo, el tema del Instituto de Investigaciones Eléctricas. Hay ocasiones en que cuando no hay una iniciativa o una mención específica es porque al analizar el andamiaje jurídico se estima que éste es adecuado.

El Instituto de Investigaciones Eléctricas es una entidad ya acreditada que tiene un decreto que permite que cumpla con esas tareas de investigación, desarrollo científico experimental, de investigación tecnológica y que nos permite que el instituto sea la punta de lanza para jalar la investigación tecnológica en beneficio del sector eléctrico.

El hecho de que no haya una propuesta específica no quiere decir que no se haya analizado y se haya llegado a la conclusión de que cuenta con la fortaleza, con el andamiaje jurídico y con el talento científico para continuar manteniendo un papel relevante en el desarrollo de la industria.

Efectivamente, no hay un plazo establecido para el desarrollo de un mercado eléctrico, lo que es precisamente el papel más importante de que se apruebe la legislación secundaria, la que permitirá que todos los posibles participantes tengan claras las reglas del juego y puedan empezar a tomar las decisiones de inversión, de participación, de creación de las fuentes de trabajo, que nos lleven precisamente a esa constitución de un mercado eléctrico.

CFE por su parte está tomando los pasos acelerados para modernizar nuestras centrales, tenemos programas de repotenciación y modernización de las centrales, tenemos la construcción –en este momento ya se ha anunciado– de cinco gasoductos, pero se van a realizar otros más, tenemos en vista ya la preparación de proyectos y de otras licitaciones para centrales hidroeléctricas.

En fin, hay una dinámica que permita que en el momento en que tengamos que competir con el sector privado CFE esté en esas condiciones que hagan que siga siendo un pilar relevante en el desarrollo de la industria eléctrica.

El tema de la fortaleza financiera. Sí veo que es un punto muy importante el hacer la referencia de que se han venido tomando medidas de carácter trascendental. En el 2008 se creó un nuevo sistema de pensiones que cambia el régimen a cuentas individuales, y eso permite que ya la empresa tenga acotado cuál es el riesgo o el contingente del pasivo laboral en la nueva generación.

Hasta este momento poco más de una tercera parte de los trabajadores que ingresaron con posterioridad al 2008 tiene las cuentas individuales, ya sus aportaciones individuales suman más de 3 mil millones de pesos y eso les da una tranquilidad doble a todos los trabajadores, porque se ve cómo la empresa va avanzando en la solidez financiera, que quiere decir la preservación de la fuente de trabajo, y al mismo tiempo van teniendo el ingreso, el ahorro individual que les estará asegurando un retiro decoroso en un momento dado.

Quisiera finalmente expresarles el agradecimiento de nuestro director general, el doctor Enrique Ochoa, por darnos la oportunidad de compartir estas reflexiones y reiterarles su disposición, la disposición institucional, para atender cualquier inquietud o información adicional o desde luego para darle respuesta a las preguntas que nos hagan favor de hacernos llegar con posterioridad. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, licenciado Santoyo Vargas.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Esta Presidencia agradece a todos los funcionarios que participaron a lo largo de estas reuniones de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, a expertos que también acudieron a estas comparecencias, charlas en donde se externaron ideas, propuestas, cuestionamientos y en donde se dio respuesta puntual a cada una de ellas.

Quiero agradecer de manera especial al licenciado Mario Alberto Beauregard Álvarez, director corporativo de Finanzas de Pemex; al ingeniero Gustavo Hernández García, director de Pemex Exploración y Producción y al licenciado Francisco Santoyo Vargas, director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad.

Estamos dispuestos a recibir las preguntas de los compañeros diputados, se las haremos llegar para poder recibir en su momento las respuestas.

Antes de declarar un receso me permito hacerles un atento recordatorio referente a lo establecido en la segunda fracción del tercer punto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en Comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados, en el que se señala que en la preparación del proyecto de dictamen, de manera simultánea a la realización de las reuniones de análisis y debate público, los diputados y diputadas integrantes de las Comisiones dictaminadoras deberán hacer llegar a sus respectivos presidentes por conducto de las secretarías técnicas de las Comisiones, lo siguiente.

a. La lista de los artículos contenidos en las iniciativas que les corresponda conocer y dictaminar, en los que no se presenten o formulen propuestas de modificación, de manera que puedan ser considerados para ser aprobadas en sus términos.

b. Lista de los artículos reservados para su discusión y para los que se proponga una alternativa distinta de redacción. En este caso, por cada artículo señalado deberá entregarse la nueva propuesta de redacción, señalando claramente el texto original y la nueva redacción

propuesta, identificando con letras negrillas el nuevo texto que deba adicionarse o modificarse. Se declara un receso. Muchas gracias.

---o0o---